



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 173

18 de marzo de 2021

Pág. 1

## COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL MORENO DUQUE

Sesión celebrada el jueves, 18 de marzo de 2021

### ORDEN DEL DÍA

Minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de la pandemia de COVID-19.  
(Núm. exp. 542/000072)

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Gobierno prevé aprobar una nueva tasa para aquellos viajeros que utilicen el avión sin establecer una excepción para los trayectos con los territorios insulares.  
(Núm. exp. 681/000004)  
Autor: CLAVIJO BATLLE, FERNANDO (GPN)
- Pregunta sobre la situación en la que se encuentra actualmente el plan de restitución del embalse de Almudévar (Huesca), con indicación de la fecha prevista para su puesta en funcionamiento.  
(Núm. exp. 681/000079)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre el presupuesto invertido en las obras de drenaje y consolidación de la ladera izquierda del embalse de Montearagón, en la provincia de Huesca, con indicación del cronograma previsto para su llenado total.  
(Núm. exp. 681/000085)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para la colaboración con la llegada de servicios a la zona afectada por el proyecto del salto hidroeléctrico de Jánovas (Huesca).  
(Núm. exp. 681/000268)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre diversos extremos en relación con la posibilidad de modificación de los criterios de Autorización de trasvases entre los ríos Tajo y Segura.  
(Núm. exp. 681/000293)  
Autor: SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL (GPCs)
- Pregunta sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno en aplicación de la legislación en lo que concierne a la protección de la tórtola europea.  
(Núm. exp. 681/000498)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 173

18 de marzo de 2021

Pág. 2

- **Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para acabar con la electrocución de aves por la falta de protección del tendido eléctrico.**  
(Núm. exp. 681/000499)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para atender positivamente las peticiones presentadas para la protección de aves frente a la electrocución.**  
(Núm. exp. 681/000541)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre la valoración y las previsiones del Gobierno en relación con el derribo del esqueleto de la construcción que iba a ser dedicada a Centro de Interpretación de Parques Naturales de Galicia en la ciudad de Ourense.**  
(Núm. exp. 681/000582)  
Autores: VÁZQUEZ ABAD, JESÚS (GPP); FERNÁNDEZ PÉREZ, FRANCISCO JOSÉ (GPP); VISO DIÉGUEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPP); y LEYTE COELLO, MARÍA DEL CARMEN (GPP)
- **Pregunta sobre los expedientes de extinción del derecho concesional de las centrales hidroeléctricas incoados por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro por transcurso del plazo concesional y los procedimientos de reversión derivados de los mismos.**  
(Núm. exp. 681/000587)  
Autores: BAILAC ARDANUY, SARA (GPERB) y CAMINAL CERDÀ, MIQUEL (GPERB)
- **Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto descartar definitivamente la construcción del embalse de Biscarrués (Huesca), tras la decisión del Tribunal Supremo de desestimar el recurso presentado, confirmando la sentencia de la Audiencia Nacional contra el anteproyecto y la declaración de impacto ambiental de esta obra.**  
(Núm. exp. 681/000593)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre la fecha prevista para la firma del convenio en materia de aguas entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias.**  
(Núm. exp. 681/000634)  
Autor: CHINEA CORREA, FABIÁN (GPMX)
- **Pregunta sobre diversos extremos en relación con la concesión y las previsiones del Gobierno con respecto al derribo del chiringuito radicado en la playa sa Font d'en Alís en el Parque Natural de Mondragó (Illes Balears).**  
(Núm. exp. 681/000635)  
Autor: VIDAL MATAS, VICENÇ (GPIC)
- **Pregunta sobre las acciones realizadas por el Gobierno para dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el Defensor del Pueblo en su informe del año 2019 sobre la creación un grupo de trabajo entre los Ministerios para la Transición Ecológica y de Justicia para valorar la aplicación de la normativa vigente en materia de acceso a la justicia gratuita, a fin de analizar las dificultades que plantea dicho acceso para las asociaciones de defensa medioambiental.**  
(Núm. exp. 681/000663)  
Autores: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPERB); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPERB); y BIDEGUREN GABANTXO, IDURRE (GPERB)
- **Pregunta sobre si la Confederación Hidrográfica del Ebro ha culminado la revisión y actualización del plan de desarrollo sostenible para el entorno territorial de Jánovas, en Huesca, y su estudio ambiental estratégico.**  
(Núm. exp. 681/000725)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 173

18 de marzo de 2021

Pág. 3

- Pregunta sobre las previsiones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para la financiación de la apertura del campamento militar de Monte la Reina, en Toro (Zamora), para los años 2022 y siguientes.  
(Núm. exp. 681/000742)  
Autor: MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, FERNANDO (GPP)
- Pregunta sobre la razón por la que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico incluye una partida de 350.000 euros en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 para la reapertura del campamento militar de Monte la Reina, en Toro (Zamora), mientras que el Ministerio de Defensa no incluye ninguna.  
(Núm. exp. 681/000743)  
Autor: MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, FERNANDO (GPP)
- Pregunta sobre diversos extremos en relación con el vertido de arena y otras actuaciones para regenerar diversas playas de la Comunitat Valenciana.  
(Núm. exp. 681/000744)  
Autor: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB)
- Pregunta sobre la valoración y las previsiones del Gobierno en relación con las conclusiones del estudio elaborado por Ingeotyc, a petición del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza (Navarra), sobre la estabilidad de la ladera derecha de la presa de Yesa.  
(Núm. exp. 681/000771)  
Autor: MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA, JOSEBA KOLDOBIKA (GPIC)
- Pregunta sobre el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración de la sociedad Canal de Navarra, S.A. durante el año 2020, con indicación de las fechas, los asistentes, los temas abordados y los acuerdos adoptados.  
(Núm. exp. 681/000780)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- Pregunta sobre el calendario de convocatorias del Consejo de Administración de la sociedad Canal de Navarra, S.A. para el año 2020, con indicación de los acuerdos previstos.  
(Núm. exp. 681/000781)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- Pregunta sobre el lugar, los asistentes, los temas abordados y las conclusiones alcanzadas en la reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2020 por la Comisión Mixta entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España para hablar sobre la segunda fase de construcción del Canal de Navarra.  
(Núm. exp. 681/000782)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- Pregunta sobre la fase en la que se encuentra el proyecto de estabilización de las playas de Sant Antoni y d'es Monestri en los municipios de Calonge i Sant Antonio y Palamós (Girona).  
(Núm. exp. 681/000783)  
Autores: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB) y MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPERB)
- Pregunta sobre los recursos económicos destinados por el Gobierno a las depuradoras del Estado y de los municipios de Peñíscola/Peñíscola y Benicarló (Castellón/Castelló) desde el año 2001, así como las reuniones mantenidas con el órgano de coordinación en temas hídricos de la Generalitat Valenciana en los últimos cinco años.  
(Núm. exp. 681/000799)  
Autores: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB) y CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPERB)

- **Pregunta sobre si el Gobierno considera factible incluir en la Red Transeuropea de Espacios Naturales un espacio protegido con un polígono de tiro.**  
(Núm. exp. 681/000804)  
Autora: GARMENDIA BERECIARTU, MARÍA MERCEDES (GPV)
- **Pregunta sobre la partida presupuestaria destinada a la inversión en la primera fase de las canalizaciones de la presa de Rules, en Granada, así como los plazos previstos para su ejecución.**  
(Núm. exp. 681/000805)  
Autor: ROBLES RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO (GPP)
- **Pregunta sobre los problemas que ha detectado el Gobierno en la obra del recrecimiento de la presa de Yesa para tener que alcanzar un acuerdo con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos por el que elaborará un dictamen sobre su seguridad.**  
(Núm. exp. 681/000807)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno tras hacerse público el informe de la Fundación Nueva Cultura del Agua (FNCA), en relación con el recrecimiento de la presa de Yesa, en Navarra, donde se concluye que la ladera derecha del embalse sigue siendo inestable.**  
(Núm. exp. 681/000833)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre si la causa por la que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 no hay contempladas partidas para la elaboración y ejecución del plan de restitución del embalse de Almudévar (Huesca) es porque esta obra no se considera de interés general.**  
(Núm. exp. 681/000836)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre las causas por las que no hay partidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 destinadas al Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas o a los planes de restitución de los embalses de Montearagón o de Almudévar, en la provincia de Huesca.**  
(Núm. exp. 681/000837)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre si el Gobierno va a adoptar medidas para conceder al lobo ibérico el reconocimiento y la protección legal que merece, así como para su inclusión en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.**  
(Núm. exp. 681/000844)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre la inversión realizada por Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) en la provincia de Almería durante el año 2019, con indicación de los proyectos financiados, de la situación actual de los mismos y de la fecha prevista para la finalización de los inacabados, así como de la previsión para el año 2020.**  
(Núm. exp. 681/000863)  
Autor: HERNANDO FRAILE, RAFAEL ANTONIO (GPP)
- **Pregunta sobre la previsión de inversión del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la provincia de Almería para el año 2020, con indicación de los proyectos financiados.**  
(Núm. exp. 681/000864)  
Autor: HERNANDO FRAILE, RAFAEL ANTONIO (GPP)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

---

Núm. 173

18 de marzo de 2021

Pág. 5

---

- Pregunta sobre si el Gobierno tiene la intención de poner en marcha un plan de restitución territorial para la zona afectada por la construcción del embalse de Almudévar (Huesca), con indicación de la fecha y la inversión prevista, en su caso.  
(Núm. exp. 681/000881)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
  
  - Pregunta sobre si el Gobierno piensa adoptar alguna medida para la protección de la codorniz.  
(Núm. exp. 681/000883)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
-

*Se abre la sesión a las once horas y treinta minutos.*

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19.  
(Núm. exp. 542/000072)

La señora PRESIDENTA: Como corresponde al inicio de una sesión de comisión, y antes de empezar formalmente con el orden del día de la Comisión de Transición Ecológica, nos ponemos en pie para guardar un minuto de silencio por las personas fallecidas durante esta dolorosa pandemia.

*La Comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

La señora PRESIDENTA: Damos la bienvenida primeramente al secretario de Estado, al señor Hugo Morán, que, en nombre del Gobierno, va a contestar a las preguntas que se formularán. Antes de comenzar con el orden del día, les pido a sus señorías, porque así me lo requiere el equipo de audiovisuales, que no acerquen los móviles a los micrófonos porque hay interconexiones, se acoplan y dificultan la audición.

Como todas sus señorías tienen el acta de la sesión anterior, les pregunto si podemos darla por aprobada. (*Asentimiento*). Se aprueba.

## CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL PLAN DE RESTITUCIÓN DEL EMBALSE DE ALMUDÉVAR (HUESCA), CON INDICACIÓN DE LA FECHA PREVISTA PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.  
(Núm. exp. 681/000079)  
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE EL PRESUPUESTO INVERTIDO EN LAS OBRAS DE DRENAJE Y CONSOLIDACIÓN DE LA LADERA IZQUIERDA DEL EMBALSE DE MONTEARAGÓN, EN LA PROVINCIA DE HUESCA, CON INDICACIÓN DEL CRONOGRAMA PREVISTO PARA SU LLENADO TOTAL.  
(Núm. exp. 681/000085)  
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LA COLABORACIÓN CON LA LLEGADA DE SERVICIOS A LA ZONA AFECTADA POR EL PROYECTO DEL SALTO HIDROELÉCTRICO DE JÁNOVAS (HUESCA).  
(Núm. exp. 681/000268)  
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO EN APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN LO QUE CONCIERNE A LA PROTECCIÓN DE LA TÓRTOLA EUROPEA.  
(Núm. exp. 681/000498)  
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ACABAR CON LA ELECTROCUCIÓN DE AVES POR LA FALTA DE PROTECCIÓN DEL TENDIDO ELÉCTRICO.  
(Núm. exp. 681/000499)  
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ATENDER POSITIVAMENTE LAS PETICIONES PRESENTADAS PARA LA PROTECCIÓN DE AVES FRENTE A LA ELECTROCUCIÓN.  
(Núm. exp. 681/000541)  
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO DESCARTAR DEFINITIVAMENTE LA CONSTRUCCIÓN DEL EMBALSE DE BISCARRUÉS (HUESCA), TRAS LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE DESESTIMAR EL RECURSO PRESENTADO, CONFIRMANDO LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL CONTRA EL ANTEPROYECTO Y LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE ESTA OBRA.  
(Núm. exp. 681/000593)  
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE SI LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO HA CULMINADO LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL ENTORNO TERRITORIAL DE JÁNOVAS, EN HUESCA, Y SU ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO.  
(Núm. exp. 681/000725)  
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LOS PROBLEMAS QUE HA DETECTADO EL GOBIERNO EN LA OBRA DEL RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE YESA PARA TENER QUE ALCANZAR UN ACUERDO CON EL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS POR EL QUE ELABORARÁ UN DICTAMEN SOBRE SU SEGURIDAD.  
(Núm. exp. 681/000807)  
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO TRAS HACERSE PÚBLICO EL INFORME DE LA FUNDACIÓN NUEVA CULTURA DEL AGUA (FNCA), EN RELACIÓN CON EL RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE YESA, EN NAVARRA, DONDE SE CONCLUYE QUE LA LADERA DERECHA DEL EMBALSE SIGUE SIENDO INESTABLE.  
(Núm. exp. 681/000833)  
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE SI LA CAUSA POR LA QUE EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 NO HAY CONTEMPLADAS PARTIDAS PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE RESTITUCIÓN DEL EMBALSE DE ALMUDÉVAR (HUESCA) ES PORQUE ESTA OBRA NO SE CONSIDERA DE INTERÉS GENERAL.  
(Núm. exp. 681/000836)  
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE NO HAY PARTIDAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 DESTINADAS AL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE JÁNOVAS O A LOS PLANES DE RESTITUCIÓN DE LOS EMBALSES DE MONTEARAGÓN O DE ALMUDÉVAR, EN LA PROVINCIA DE HUESCA.  
(Núm. exp. 681/000837)  
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A ADOPTAR MEDIDAS PARA CONCEDER AL LOBO IBÉRICO EL RECONOCIMIENTO Y LA PROTECCIÓN LEGAL QUE MERECE, ASÍ COMO PARA SU INCLUSIÓN EN EL LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y EN EL CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES AMENAZADAS.  
(Núm. exp. 681/000844)  
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE LA INTENCIÓN DE PONER EN MARCHA UN PLAN DE RESTITUCIÓN TERRITORIAL PARA LA ZONA AFECTADA POR LA CONSTRUCCIÓN DEL EMBALSE DE ALMUDÉVAR (HUESCA), CON INDICACIÓN DE LA FECHA Y LA INVERSIÓN PREVISTA, EN SU CASO.  
(Núm. exp. 681/000881)  
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)



- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA ADOPTAR ALGUNA MEDIDA PARA LA PROTECCIÓN DE LA CODORNIZ.  
(Núm. exp. 681/000883)  
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la tramitación de las preguntas.

Como saben sus señorías, conforme a lo acordado en la reunión de Mesa y Portavoces, vamos a agrupar las preguntas formuladas por algunas de sus señorías, como en el caso de los senadores Mulet García y Catalán Higuera. Comenzaremos por las del senador Mulet García que tendrá quince minutos que podrá utilizar en un solo turno o en dos, si ese es su deseo. Las preguntas que van a sustanciarse van a ser las números 79, 85, 268, 498, 499, 541, 593, 725, 807, 833, 836, 837, 844, 881 y 883.

Senador Mulet, tiene usted la palabra, pero dígame primero cómo va a ser la intervención, si va a hacer dos intervenciones o solo una. (*El señor Mulet García: Solo una*). Pues tiene usted la palabra por quince minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Gracias también por su flexibilidad. Como le he indicado, únicamente tendré una intervención. Estoy pendiente también de otra comisión y no podré quedarme a escuchar la contestación, pero luego lo haré porque, como digo, tengo que salir a atender otra comisión.

Agradezco al señor secretario de Estado su presencia y les indico que intentaré ser lo más sucinto posible, a pesar de que son muchas las preguntas que tengo que hacer. La primera parte de la intervención la hago a instancias de Chunta Aragonesista, partido con el que trabajamos de manera continua. Queremos remarcar que es evidente que el Gobierno de España sigue sin atender la necesidad de restituir a los terrenos afectados por obras hídricas, ya sea las que se están ejecutando en estos momentos o las que ya están ejecutadas sin que se hayan recibido las prometidas compensaciones. Se trata de zonas que han visto cómo, después de décadas de amenazas, hay nulas inversiones, puesto que se trataba de territorios a inundar, y cómo el Estado sigue tratándolas con desdén. La marca de la casa del Gobierno de España con la mayor parte de las obras hidráulicas en construcción es siempre la misma: presupuestos que se desvían ampliamente, plazos que se alargan en el tiempo de una manera escandalosa y planes de restitución que o bien no se redactan o bien no se ejecutan.

Y es que van pasando los años y los diferentes Gobiernos centrales, pero solo se percibe la dejación de un Estado que está en deuda, y que impulsó y colaboró durante décadas, incluso ya en democracia, con la política colonialista que ha azotado comarcas enteras, como la del Sobrarbe, Huesca, dejando heridas aún visibles. Pongamos el ejemplo del embalse de Montearagón, que figura en las preguntas. El retraso en la construcción del embalse de Montearagón, cercano al municipio de Huesca, es escandaloso, así como la desviación presupuestaria. El presupuesto inicial era de 30,6 millones de euros, aunque la inversión ejecutada actualmente duplica ampliamente esa cifra, mientras que el Plan de restitución, aprobado en 2004, ha sufrido una ejecución testimonial. Por eso, preguntamos cuál es la fecha para la puesta en servicio de este embalse y cuándo se dará impulso al Plan de restitución de Montearagón.

Respecto al embalse de Almudévar, en abril de 2013 el Gobierno de España, en respuesta por escrito al diputado de Chunta Aragonesista, Chesús Yuste, informaba que el ministerio redactaría el Plan de restitución del pantano de Almudévar antes de finalizar la ejecución de las obras del proyecto de regulación de la cuenca del río Cinca. Las obras de este embalse dieron comienzo el 30 de enero de 2017, con una inversión superior a los 100 millones de euros. Ya entonces el Gobierno informaba que se trabajaba con el consistorio municipal, la comunidad de riegos del Alto Aragón y el Gobierno autonómico para definir las actuaciones a desarrollar para compensar las afecciones derivadas de la ejecución en el equilibrio socioeconómico de la zona. La ministra García Tejerina informaba que en este Plan de restitución de Almudévar había dos grandes propuestas de actuación: la primera relativa a la puesta en marcha de regadíos de 1200 hectáreas, con una inversión estimada de 20 millones de euros, y la segunda correspondiente a actuaciones del ciclo integral del agua, con una inversión estimada de 100 millones de euros. Resulta inopinable que la inundación de 1000 hectáreas de cultivo agrícola supone una importante pérdida de patrimonio y una afectación en este caso para Almudévar, para su economía y para el empleo directo o indirecto del municipio.

Pese a las evidentes afecciones, no se ha aprobado hasta el momento un plan de restitución y, consecuentemente, no se está ejecutando a la vez el embalse. Y lo que es más grave, la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, María Dolores Pascual, en una entrevista publicada en *El diario del Alto Aragón*, el 7 de marzo de este año, afirmaba lo siguiente: La restitución territorial es un concepto



que se incluyó en la Ley de aguas pensando en afecciones de embalses en cauces. Cuando cambia ese concepto, el propio territorio se ve beneficiado. Es lo que pone de manifiesto la sentencia. Se expropiaron las fincas, se pagaron al precio y la inundación ha sido lo suficientemente compensada. ¿Qué le parecen a usted estas declaraciones? Si esta es la filosofía de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y si esta es realmente la idea que tienen, para qué hacer perder el tiempo con reuniones y con falsas esperanzas al municipio de Almudévar.

Cambiamos de municipio y llegamos al caso más escandaloso, el de Jánovas. Después de vaciar todo el valle y zonas adyacentes para inundarlo, después de realizar una plantación de pinos para evitar que se colmatase el vaso por la erosión —prácticas mafiosas mediante terrorismo de Estado—, se descarta, por suerte, y después de muchas décadas, este proyecto hidráulico y revierten algunas de las propiedades a sus antiguos propietarios o descendientes. El actual Gobierno de España se dedica a marear la perdiz y no colabora con la llegada de los servicios básicos para Jánovas y el Val d'Arán. La confederación se apoya en la burocracia para no aprobar un plan de desarrollo sostenible para el entorno territorial de Jánovas. Y es que escudarse en la burocracia, como hace la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, es bloquear, boicotear, que se pueda repoblar esta zona. En la entrevista anteriormente mencionada, las valoraciones que hacía la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro eran realmente insultantes para llevar a cabo la revitalización de una zona tan castigada como Jánovas. No podemos consentir que nadie se ría, como ha hecho la presidenta de la Confederación Hidrográfica, ni se burle de quienes, después de tantos años de sufrimiento y abusos, apuestan decididamente por el futuro de Jánovas. Por eso, pensamos que lo más sensato sería que cambiasen la presidenta de la confederación hidrográfica.

Entendemos que el Gobierno demuestra que no tienen ningún tipo de voluntad de incluir las compensaciones para los municipios en los pliegos que se van a redactar para explotar las cesiones hidroeléctricas con argumentos peregrinos, como que no podemos fijarnos en el modelo francés porque allí cuentan con una ley de montaña y porque la eléctrica francesa es pública, pero esta se atreve a aconsejar a los ayuntamientos que presionen para modificar la ley por la actividad empresarial que se desarrolla para poder obtener ingresos vía fiscal. ¿Va el Gobierno de España a mover un dedo al respecto o la única preocupación es favorecer a las empresas hidroeléctricas?

Estamos en 2021 y creemos que no puede estar al frente de la confederación hidrográfica una persona que no tiene la más mínima sensibilidad con quienes han sufrido y han visto pisoteados sus derechos por políticas que se han diseñado en la Confederación Hidrográfica del Ebro durante décadas. Por ello, hoy aquí agradeceríamos mucho que anunciase el cese de María Dolores Pascual al frente de esta institución.

También le preguntamos qué van a hacer con el recrecimiento de la presa de Yesa; y con el embalse de Biscarrués. Le pregunto, tras la decisión del Tribunal Supremo de anular la construcción del embalse de Biscarrués, confirmada por sentencia de la Audiencia Nacional, ¿se descarta para siempre este proyecto? Queremos que el Gobierno sea claro; queremos saber si tiene algún tipo de interés o intención en el futuro de volver a impulsar este embalse. ¿Van a hacer algo? ¿Van a crear algún tipo de infraestructura? ¿Van a dar algún tipo de compensación a la gente afectada?

Cambiando de tercio, me voy a centrar ahora en las preguntas de ámbito animalista. Preguntamos por la electrocución de las aves. Hay más de 8 millones de postes eléctricos en España sin ningún tipo de protección. No puede ser que sea el Estado quien asuma la protección y la inocuidad de estas infraestructuras, han de ser las propias empresas eléctricas, que son las que, al fin y al cabo, hacen el negocio. No vemos que el Gobierno obligue a las empresas a aplicar medidas de prevención para que eviten el daño medioambiental, ni tampoco la máxima de quien contamina, paga; quien electrocuta, también tiene que pagar por adecuar estas infraestructuras. Hay comunidades autónomas que no han publicado el listado de sus tendidos peligrosos y algunas únicamente han publicado los tendidos de las empresas. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para acabar con este drama ambiental de la electrocución de aves por falta de protección del tendido eléctrico?

Respecto de la codorniz, actualmente en España se tienen contabilizados apenas 225 000 ejemplares, habiendo sufrido un declive poblacional en los últimos 20 años de un 74 %. Preguntamos al Gobierno si piensa incluir a la codorniz común en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial; si piensa adoptar algún tipo de medidas. En cuanto a la tórtola europea, queremos saber qué medidas piensa adoptar el Gobierno para homogeneizar en todo el territorio del Estado la protección de esta ave, en grave peligro de declive poblacional. La última de las preguntas es: ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para conceder al lobo ibérico el reconocimiento y la protección legal que merece, la aprobación de planes para su conservación y recuperación y un cambio real en el modelo de gestión que permitan su coexistencia con la ganadería extensiva y con el mundo rural?

Estas son las preguntas que presentamos en su día por escrito y que, como no fueron contestadas en tiempo y forma por el Gobierno, se han convertido en orales. Espero que las conteste y discúlpeme, porque tengo que salir; no lo hago por descortesía, sino porque tengo que estar en dos sitios al mismo tiempo. Como tengo que salir, escucharé después con detenimiento su intervención; en cualquier caso, la réplica, si la tengo que dar, la daría en forma de preguntas escritas, otra vez, basadas en las respuestas que usted me dé.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para responder, tiene la palabra el secretario de Estado, don Hugo Morán, por tiempo de quince minutos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias. Señorías, muy buenos días a todas y a todos.

Gracias por la exposición y por la facilidad que me ha dado, al haber agrupado todas las preguntas, para darle una respuesta, en la medida de lo posible, ordenada. En la misma línea, intentaré responder agrupadamente a las preguntas relacionadas con los embalses. Tendrá usted cumplida respuesta, y de ello quedará constancia; en todo caso, si en algún momento requiere alguna información más, no dude en solicitarla.

Tres preguntas están relacionadas con el embalse de Almudévar. En este caso, el texto refundido de la Ley de aguas se refiere a la obligación de que exista un plan de restitución territorial que compense la afección singular de carácter socioeconómico que la construcción de una obra hidráulica pueda provocar en el municipio en el que se desarrolla. A este respecto, se mantuvieron contactos diversos a lo largo del tiempo con el Ayuntamiento de Almudévar y el Gobierno de Aragón para la concreción de las actuaciones que pudieran desarrollarse para la implementación de este plan; hasta tal punto, que el ayuntamiento de Almudévar había interpuesto un recurso contencioso— administrativo en la Audiencia Nacional, el 23 de febrero de 2018, solicitando la declaración de nulidad o anulabilidad del proyecto de construcción del embalse de Almudévar al prescindir del procedimiento, que entendían legalmente establecido, al no haberse redactado el plan de restitución. Con fecha 20 de octubre de 2020, la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, desestimando el recurso presentado por el Ayuntamiento de Almudévar, al declarar que no resulta probado que la obra de interés general proyectada afecta de forma singular a la economía del término municipal. El pleno del ayuntamiento ha decidido abandonar la vía judicial en el caso de este embalse y no recurrir la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en tanto que en esta situación el alcance de la restitución territorial del municipio de Almudévar dependerá de la efectiva afectación singular socioeconómica del municipio, de acuerdo con lo establecido en la norma. En ese sentido, lógicamente, el ministerio, en el caso de que se produzca alguna afectación concreta, evaluable y constatada por el ministerio, como no puede ser de otra forma, atenderá a la situación que se le genere al Ayuntamiento.

En lo que se refiere al embalse de Montearagón, se pregunta por el presupuesto que se lleva invertido en las obras de drenaje y consolidación de la ladera izquierda del embalse; cuál es el nuevo cronograma que maneja el Gobierno para el llenado total del embalse, y si el Gobierno va a exigir responsabilidades por el retraso de la puesta en servicio de este embalse. Pues bien, la obra de drenaje para la estabilización del deslizamiento en el vaso de la presa de Montearagón modificado concluyó el 31 de diciembre de 2019, fue recibida el 28 de febrero de 2020 y ya está abonada en su totalidad. La inversión ascendió a un total de 977 782,93 euros. Ahora mismo la confederación hidrográfica tiene contratado los servicios para el control de la auscultación de la presa y el deslizamiento. También puedo decir, a la vista de los datos que semanalmente se van tomando de todos los aparatos de auscultación instalados, que se observa la inexistencia de movimientos. En la actualidad, se están poniendo al día el plan de emergencia y el plan de puesta en carga de la presa para que estos documentos contengan los nuevos datos y la auscultación instalada en el deslizamiento, tras lo cual se estará en condiciones de proseguir con la puesta en carga, que se estima podría reiniciarse en el verano de 2021. En todo caso, la construcción de la presa del embalse había finalizado en 2013, con una inversión de más de 62 millones de euros; actualmente, como es lógico, puesta en carga, con ese proceso de paralización, debido al deslizamiento detectado en su día, de la obra ejecutada. En estos momentos, el aplazamiento del reinicio de las obras de llenado se debe a que, para reanudarlos, hay que llevar a cabo la limpieza de las zonas de dentro del vaso del embalse, que presentan vegetación, para evitar que se acumulen residuos y que proliferen las algas. Para realizar los trabajos, que han finalizado recientemente, se formalizó un contrato por importe de 254 684,26 euros. Y, con el

fin de llevar a cabo las tareas de control y auscultación durante la reanudación del segundo escalón, se formalizó, el pasado mes de junio de 2020, el contrato de servicios de control y seguimiento, por importe de 165 770 euros.

Asociado a este embalse, en el año 2004, se aprobó un proyecto de restitución territorial por importe de 29 911 597,46 euros. A partir de entonces, se han venido acometiendo pequeñas actuaciones incluidas en el plan, de tal manera que, hasta la fecha, se han llevado a cabo una decena de ellas, con una inversión por importe de 2 603 861,97 euros. El pasado mes de mayo de 2020, se contrató una actuación para mejora del abastecimiento y pavimentación en Apiés, por importe de 246 369, 13 euros, trabajos que han concluido recientemente. En 2019 se firma un contrato para la mejora de la seguridad vial de la carretera en el tramo de la intersección de Fornillos y Apiés, por importe de 416 694 euros, ya concluidos. Y el pasado mes de diciembre de 2020, se licitó el proyecto de actuaciones para el abastecimiento y mejoras de caminos del núcleo de Fornillos, por un importe de 340 752,30 euros.

En lo tocante al embalse de Jánovas, coincido con las apreciaciones que hacía el senador, pues es cierto que ha sufrido un retraso difícil de justificar a estas alturas. Se nos pregunta por las medidas que se piensan adoptar al respecto y si ha culminado ya la Confederación Hidrográfica la revisión del plan de desarrollo sostenible para el entorno. Actualmente, la confederación está revisando y actualizando el plan de desarrollo sostenible para el entorno territorial de Jánovas y su estudio ambiental estratégico. Se está llevando a cabo la revisión del plan de la demarcación y, a título informativo, quiero indicar que la Confederación Hidrográfica del Ebro, previo al plan de desarrollo sostenible, ya había venido ejecutando algunas obras con fondos propios, como la mejora y acondicionamiento de accesos a los núcleos urbanos afectados por el embalse en el tramo Fiscal Borrastre, en una primera fase; la limpieza de núcleos deshabitados en Lavelilla y Lacort, también en una primera fase; la de núcleos deshabitados en Jánovas, en una segunda fase; la mejora y el acondicionamiento de accesos a núcleos urbanos afectados por el embalse en el tramo San Juste-Ligüerre de Ara, en una segunda fase; y la recuperación del antiguo acceso a Ligüerre de Ara, desde el camino de Albella, en el río Ara.

Los trámites para la ejecución del embalse, en su momento —estamos hablando de expropiaciones que se llevaron a cabo en el año 1951—, afectaron a un total de 150 familias, que fueron desalojadas. Como consecuencia de ello, se produjeron una serie de actuaciones que llevaron a modificar la inversión final, inicialmente considerada en el plan de restitución; y sobre unas previsiones iniciales en de 23,4 millones de euros, 20 millones correspondían al ministerio y, el resto, al Gobierno de Aragón y a la Diputación Provincial de Huesca. En las revisiones se modificó la inversión final, de tal manera que 12,76 millones corresponderían al Gobierno de España, y el resto, hasta alcanzar los 14,16 millones finalmente establecidos, al Gobierno de Aragón y a la Diputación Provincial de Huesca. En mayo de 2015, la administración hidráulica, solicitó el inicio de un procedimiento de evaluación ambiental estratégica del plan. En enero de 2017, se sometió a información pública la versión del plan. En octubre de 2018, se remitió el expediente, con el resultado de la información pública, al Ministerio para la Transición Ecológica. En febrero de 2019, la Subdirección General de Evaluación Ambiental comunicó que habían sido superados los plazos establecidos para la tramitación ambiental. En consecuencia, se continúa con su tramitación. Hay que proceder a revisar y actualizar el plan de desarrollo sostenible, con el fin de volver a efectuar un nuevo trámite de información pública y de consulta a las personas y administraciones interesadas.

Los calendarios son injustificables, señorías. Aquí no caben paños calientes y, por lo tanto, vamos a intentar, en la medida de todas nuestras posibilidades, compensar los retrasos que se han venido produciendo hasta la fecha.

En el caso de los embalses de Almudévar, de Montearagón y de Jánovas, tengo que decir, ya que se consulta sobre las previsiones presupuestarias incorporadas en la Ley de 2021, que, con carácter general, las previsiones de actuaciones, en estas y otras intervenciones, de proyectos correspondientes al ámbito de la Dirección General de Aguas, aparecen recogidas en partidas generales que se van aplicando en función de las necesidades que van deduciéndose de la culminación de los expedientes que se van tramitando.

En relación con el recrecimiento del embalse de Yesa y las preguntas que se hacen, que son en este caso, varias, relativas a si el Gobierno tiene previsto aplicar el principio de precaución y paralizar las obras del recrecimiento de Yesa, diré que, tras hacerse públicos algunos informes contradictorios en distintos ámbitos que cuestionan la seguridad o no del embalse, como consecuencia de algunas revisiones que se han hecho, a raíz de los deslizamientos constatados en una de las laderas, y teniendo en cuenta que estamos ante un proyecto en términos de ejecución ya concluido, y que, en estos momentos, se están ejecutando obras complementarias que no son las de la propia construcción del embalse, y que quedaría pendiente el llenado del mismo, hasta completar la lámina de agua en la medida en la que el embalse

fue recreado, precisamente para tener una mayor capacidad de almacenamiento, el ministerio, sobre la base de un convenio general que tiene con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ha recopilado el conjunto de los informes que distintas instancias han ido recabando y se los ha trasladado. Como se trata de estudios de ingeniería, con opiniones distintas de distintos profesionales del sector, es el colegio, que agrupa a todos ellos, quien mejor puede hacer un análisis de conclusiones final, de tal manera que el ministerio cuente con un documento que dé absoluta seguridad en el proceso de llenado del embalse. El ministerio estará a lo que ese informe determine. En el momento en que dispongamos del mismo, empezaran a adoptarse las medidas correspondientes de las fases siguientes del proyecto.

El siguiente bloque de preguntas que trasladaba el senador corresponde básicamente a la gestión de la biodiversidad. Como veo que el tiempo avanza, en el caso de dos preguntas concretas, y teniendo en cuenta que las preguntas sobre la cuestión del lobo y la tórtola se formularon previamente a la comparecencia de la vicepresidenta en esta Cámara, me voy a remitir a lo que ella dijo porque no parece procedente que el secretario de Estado vaya ahora a corregirla. Lo único que podría hacer es ratificar la información que la vicepresidenta trasladó en su comparecencia. Por ello, las daría por respondidas. Espero que al senador le parezca razonable.

Me limito a responder a las dos cuestiones que quedarían pendientes, la relativa a las actuaciones para luchar contra la electrocución de las aves y la correspondiente a la intención del ministerio respecto a la situación de la codorniz. En relación con la lucha contra la electrocución de aves, el ministerio tiene previsto, en el plan de recuperación, incorporar una partida de 60 millones de euros territorializados, que han de ser transferidos a las comunidades autónomas para acometer un plan de actuaciones en materia de prevención de mortalidad de avifauna y, en paralelo, se está trabajando en una modificación de la ley, de tal manera que, coincidiendo en alguna medida con lo que el senador trasladaba, se pueda trasladar a las compañías eléctricas la responsabilidad en esta materia.

En relación con la situación de la Codorniz, nos atenderemos al procedimiento que se marca con carácter general en relación con la protección de especies.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Morán.

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CANAL DE NAVARRA, S.A. DURANTE EL AÑO 2020, CON INDICACIÓN DE LAS FECHAS, LOS ASISTENTES, LOS TEMAS ABORDADOS Y LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

(Núm. exp. 681/000780)

AUTOR: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE EL CALENDARIO DE CONVOCATORIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CANAL DE NAVARRA, S.A. PARA EL AÑO 2020, CON INDICACIÓN DE LOS ACUERDOS PREVISTOS.

(Núm. exp. 681/000781)

AUTOR: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE EL LUGAR, LOS ASISTENTES, LOS TEMAS ABORDADOS Y LAS CONCLUSIONES ALCANZADAS EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR LA COMISIÓN MIXTA ENTRE EL GOBIERNO DE NAVARRA Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA HABLAR SOBRE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE NAVARRA.

(Núm. exp. 681/000782)

AUTOR: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la tramitación agrupada de las preguntas formuladas por el senador Catalán Higuera. Saben sus señorías que, conforme a lo acordado en la Mesa de 9 de marzo, los tiempos fueron establecidos en función del número de preguntas. Por eso, en este caso, el senador tendrá cinco minutos y el Gobierno tendrá otros cinco minutos.

Las preguntas que van a sustanciarse serán las números 780, 781 y 782.

Tiene el senador la palabra por tiempo de cinco minutos.



El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señor secretario de Estado, muy buenos días.

El canal de Navarra es una obra fundamental para el progreso y el desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra, como lo es también para la propia cuenca del Ebro, y de ahí que, en el año 1997, ambas obras se declarasen de interés general para la nación. Esta obra ha sido respaldada por las principales formaciones políticas de Navarra: Unión del Pueblo Navarro, el Partido Socialista, el Partido Popular y, también, por sindicatos como UGT, Comisiones Obreras, sindicatos agrarios, como la Unión General de Agricultores y Ganaderos de Navarra, o, incluso, también, por los propios empresarios, y, cómo no, también, por la mayoría del pueblo de Navarra. ¿Quién ha estado contra? Los de siempre: el radicalismo vasco, la extrema izquierda y los independentistas. Pues bien, la segunda fase de este canal, la que tiene que llevar agua desde el Pirineo Navarro, más concretamente, desde el pantano de Itoiz a la Ribera, la zona más seca y necesitada de la comunidad, pues sigue todavía sin desarrollarse. Sigue acumulando esta obra demasiados años de retraso. Un ejemplo concreto fue lo que ocurrió en la legislatura pasada, con un Gobierno nacionalista, con el que no se avanzó prácticamente nada. Y ese desinterés demostrado por el Gobierno de Navarra en la legislatura pasada se evidencia en la convocatoria de la comisión de seguimiento por ambos ejecutivos, Gobierno de Navarra y Gobierno de España, que, como usted mismo ha reconocido en la respuesta que nos ha facilitado, se reunió el pasado 23 de septiembre del año 2020, ocho años después de la última convocatoria. De ahí que nosotros le hagamos estas tres preguntas, que doy por reproducidas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para responder, el señor Morán tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría. Yo puedo darle cuenta de cuál ha sido el interés del Gobierno de Navarra en el período que llevo ocupando las responsabilidades de la secretaría de Estado; y puedo decirle que, desde el mes de junio de 2018 hasta aquí, el Gobierno de Navarra ha realizado con el ministerio un análisis compartido en relación con las actuaciones que deben de llevarse a cabo para el desarrollo del proyecto, lo cual, a mi entender, deja claramente establecido el interés del Gobierno de Navarra en este sentido.

Son tres preguntas las que usted me formula, alguna de ellas con varios apartados, a las que intentaré dar respuesta en estos cinco minutos, porque es mucha la información que solicita.

Me consta que de las actuaciones y reuniones realizadas tiene usted la información. No obstante, estaría en condiciones de facilitársela. Aunque no existe un calendario de convocatorias predefinido del consejo de administración, ni se encuentran prefijados los acuerdos a adoptar, en el año 2020, se celebraron dos consejos de administración. El primero, el 16 de junio de 2020, donde el consejo de administración trasladó las cuentas anuales. Asimismo, en diciembre de 2019 informó de los planes de seguimiento; de la propuesta de adjudicación de la licitación de los servicios de mediación de seguros para la sociedad mercantil; de la autorización para la licitación del contrato de operación y mantenimiento y de un informe económico sobre la situación financiera de la sociedad. Aparecen los asistentes, pero no creo que sea necesario decir quiénes fueron. En todo caso, aparecen aquí. Los principales acuerdos adoptados fueron: la formulación de las cuentas anuales correspondientes a 2019, la adjudicación del contrato de servicios de mediación de seguros para Canasa y la aprobación de los pliegos y expedientes de contratación, autorizando el inicio del procedimiento de licitación del contrato de operación y mantenimiento, con un valor estimado del contrato de 7 927 060,04 euros, en un plazo máximo de cuatro años. Y en el segundo, el del 27 de octubre de 2020, los principales acuerdos adoptados fueron: designar, por unanimidad, como presidente del consejo de administración de la sociedad a don Miguel Ángel González Suela, a la sazón, subsecretario del ministerio; elegir la opción de dos tuberías sin decalaje, como alternativa para desarrollar en la ejecución de la segunda fase del Canal de Navarra, adjudicar el contrato de servicios de explotación de las infraestructuras del Canal de Navarra a la UTE, Obras y servicios públicos, S.A. y Técnica de proyectos S.A; y con respecto a las tarifas del 2020, suscribir el convenio con la Comunidad General de Regantes para 2019-2020, acordando autorizar el texto del convenio presentado, remitido a la Comunidad General de Regantes, con quien se mantendría una próxima reunión, de cara a su firma; y aprobar los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas presentados. El último consejo de administración, convocado para el 23 de marzo, incorporaba al siguiente el siguiente orden del día,

obviando los puntos del orden del día habituales: formulación de las cuentas anuales de 2020; autorización para la firma del convenio entre la sociedad y la mancomunidad de Mairaga, para el suministro de agua de boca; la propuesta de adjudicación de la licitación de los servicios de seguros para la contratación global de pólizas de todo riesgo, daños materiales, responsabilidad civil general y responsabilidad medioambiental; el informe de planificación básica del proyecto de la segunda fase del Canal de Navarra y la autorización para la prórroga del contrato, asistencia técnica para la redacción del proyecto de la segunda fase del Canal de Navarra. En principio, esta sería la información general. No obstante, es mucho más detallada, es bastante más de la que estaría en condiciones de poder trasladarle en esta sesión, pero no hay ningún inconveniente en trasladársela por escrito.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.

Tiene nuevamente la palabra el senador Catalán. Le restan tres minutos cincuenta.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, lo que sí tenemos que lamentar hoy es la dejadez y la desidia del propio ministerio a la hora de facilitar la información a los grupos parlamentarios y, en este caso, a Unión del Pueblo Navarro. La opacidad, la falta de transparencia y de información, como digo, ha sido una constante en los últimos años, incluso, también, desde junio del año 2018, de manera especial. Mucha de la información que se le ha solicitado, no se ha remitido, y cuando se han realizado preguntas por escrito, han respondido tarde y mal, y eso va en contra de lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, despreciando, desde nuestro punto de vista, al propio Senado con este comportamiento, y el ejemplo claro es alguna de las respuestas que usted me ha dado en la mañana de hoy. Le hemos preguntado por las previsiones que había en el año 2020 e, incluso, por las convocatorias que se celebraron. En la respuesta que se nos dio el 3 de diciembre de 2020, ¡el 3 de diciembre!, se nos dijo que solamente se ha reunido una vez, el 16 de junio, y, hoy, usted dice también que el 27 de octubre. También se nos dijo en otra información que había habido una reunión el 27 de octubre, pero en la contestación que ustedes nos remiten de 3 de octubre de 2020, vuelvo a insistir, no se hace mención a esa reunión, que es la más importante de las que se han mantenido en los últimos años con relación al Canal de Navarra y, de manera especial, la segunda fase, porque es ahí donde se decide la alternativa constructiva de esta segunda fase. ¿Por qué se falta a la verdad cuando se responde al Senado? Por cierto, tras nuestras insistencias, también se nos dice que hubo tres acuerdos, pero, ¿se habló de algo más? Porque no nos ha quedado claro si en esa misma reunión se habló del levantamiento de la suspensión del contrato, que se firmó en marzo de 2018, para la redacción del proyecto de esta segunda fase del canal.

Señor secretario de Estado, en un sistema democrático, y en una Cámara de representación como es el Senado, no se pueden omitir datos, no se puede recurrir a la opacidad y a la falta de información y de transparencia en ningún caso, más aún cuando estamos hablando de infraestructuras vitales e importantes para el desarrollo de una zona concreta de Navarra y que va a afectar a miles de españoles; y también cuando estamos hablando, señor secretario de Estado, de la administración de fondos públicos. Ante semejantes atropellos, hemos tenido que solicitar en varias ocasiones el amparo de la propia presidenta de la Cámara Alta, del Senado, hemos tenido que decirle que no se nos estaba remitiendo la información, que no se nos remitía la documentación que habíamos solicitado. El ministerio, al menos desde nuestro punto de vista, ha demostrado una falta de celeridad, de interés y de esa seriedad que le debiera caracterizar.

En Unión del Pueblo Navarro vamos a seguir defendiendo los intereses de Navarra. Vamos a continuar también solicitando la información que consideremos oportuno, y seguiremos denunciando cuando no se nos remita, cuando haya retrasos o cuando se falte, como hemos demostrado, a la verdad en la información que se nos remite por el ministerio. Nosotros esperamos que el ministerio cambie de actitud y de comportamiento, y que pase de la falta de información, de transparencia, a facilitarle todo lo que se pida a este Senado o a otras instituciones públicas; y que también se pase de la desidia al interés, y finalmente, que se cambie de comportamiento y que, sobre todo, se asuma un compromiso basado en la lealtad. Los ciudadanos no son los responsables ni tienen que ser los que paguen la negligencia o la opacidad de las administraciones públicas, en este caso, del propio Gobierno de España y del ministerio.

Volvemos a ratificarnos; nosotros apoyamos de manera absoluta y contundente esta obra; queremos que se lleve a cabo, que sea una realidad, y, por eso, le tendemos la mano para ello. Estamos dispuestos al diálogo, al consenso y al entendimiento. Lo único que le exigimos es celeridad, información, lealtad y respeto.

La señora PRESIDENTA: Senador, tiene que terminar.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Terminó ya, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Ha agotado su tiempo, senador.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Acabó ya.

Nosotros estamos dispuestos a ello, de ustedes depende. Esperemos que cambien de actitud. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene nuevamente la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Gracias.

Señoría, no sabe usted lo que le agradezco que haya reconocido que, efectivamente, en el consejo de administración del 27 de octubre pasado el ministerio adoptó el acuerdo más importante que afecta al desarrollo del Canal de Navarra, muchos años postergado, y en ese sentido, creo que poco más hay que decir en relación con el compromiso del ministerio en relación con este proyecto.

Asumo que pueda haber habido algún error en el proceso de transmisión de información. Quiero hacerles una breve reseña. A lo largo de lo que llevamos de legislatura, el Senado envió al ministerio, en lo que corresponde a esta secretaría de Estado, 2576 preguntas, en un año, como saben ustedes perfectamente, muy complicado. Durante varios meses, el personal del ministerio ni siquiera pudo acudir a su trabajo normal. De esas 2576, se contestaron en tiempo 2387, quedando pendientes 189, y pendientes vencidas, 103. Creo que podemos mejorar. En ello estamos, y en todo caso, ya le he dicho que no hay ningún inconveniente en trasladarle con mayor detalle la información que hoy, si tuviese un poco más de tiempo, podría darle verbalmente. No obstante, se la enviaré por escrito.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE DIVERSOS EXTREMOS EN RELACIÓN CON LA POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE AUTORIZACIÓN DE TRASVASES ENTRE LOS RÍOS TAJO Y SEGURA.

(Núm. exp. 681/000293)

AUTOR: SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL (GPCS)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la tramitación individual de las preguntas. Saben ustedes que lo acordado eran seis minutos para la formulación de la pregunta y para la réplica, de manera que el Gobierno tendrá tres minutos y el senador o senadora tendrá otros tres, a distribuir en una o dos intervenciones.

La primera pregunta sería la formulada por el senador Clavijo pero, como no está presente, pasamos a la segunda pregunta, que es la 293, formulada por el señor Sánchez López.

Tiene la palabra el senador por un tiempo de tres minutos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Morán, bienvenido. Esta pregunta se formuló en junio de 2020, como consecuencia de que la Comisión de Explotación del Traspase Tajo-Segura acordó un trasvase de 38 hectómetros cúbicos, correspondientes al mes de mayo, al mantenerse el volumen de agua en los embalses de cabecera de Entrepeñas y Buendía por encima de 645 hectómetros cúbicos; y también porque se encargó un estudio al Cedex para que valorará la necesidad de cambiar los criterios que establecen los cuatro niveles de volúmenes de agua por los cuales se autorizan los trasvases. Cualquier modificación, como usted sabe, de estos criterios, supondría modificar el memorándum del trasvase Tajo-Segura, rubricado en 2013.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para responder, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias, señoría.

Sobre la pregunta concreta que usted hace, le diré que los criterios de asignación de caudales que corresponde proponer a la Comisión del Traspase Tajo-Segura se establecen en función de una normativa



muy prolija que ha ido creciendo a lo largo de los años, a medida que se iban modificando las propias condiciones de disponibilidad de recursos y sucesivas modificaciones que han venido haciendo los distintos Gobiernos. Hay una aplicación estricta de la norma en los términos que la misma establece, que entiendo que usted conoce. En los niveles 1, 2 y 4 no existe ninguna posibilidad de decisión que pueda ser motivada por el ministerio. Son asignaciones automáticas, y solo en el nivel 3 se puede tomar la decisión de trasvase que en todo caso debe ser motivada por el ministerio y que se motiva, precisamente, con los informes técnicos que el Cedex traslada al ministerio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, secretario de Estado.

Responde nuevamente el senador. Le quedan dos minutos y nueve segundos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias.

Señor Morán, antes he contextualizado la pregunta —había que explicar que hace ya un año que se hizo—; y ahora vienen las preguntas propiamente dichas. ¿A qué responde la solicitud del informe del Cedex? ¿Piensa el Gobierno modificar el memorándum del trasvase Tajo-Segura? Si es así, ¿por qué y en qué sentido? ¿Encubre un pretexto técnico decisiones políticas para modificar las reglas actuales en beneficio de las demandas de algunas comunidades autónomas? ¿Piensa el Gobierno modificar las condiciones de excepcionalidad en los niveles 3 y 4 y así dotar de mayor poder de discrecionalidad al Ministerio de Transición Ecológica para reducir los trasvases? ¿Es consciente el Gobierno de lo peligroso que es alterar, señor Morán, el equilibrio de los volúmenes de agua y costes conseguidos en el Levante? Sí lo hace, ¿qué reparación económica o que concierto tiene previsto el ministerio con estas regiones y sus usuarios? Y, por último, ¿cómo va a garantizar el ministerio agua suficiente y de calidad a precios razonables para la provincia de Murcia, Alicante y Almería, cuyos sectores agrícolas, industriales y turísticos se están viendo duramente afectados por la crisis de la COVID-19?

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Responde el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Yo haría, en primer lugar, una pregunta, que quiero que sea compartida con carácter general: ¿Somos conscientes los ciudadanos del escenario que se le plantea a este país en relación con los impactos del cambio climático y la disponibilidad de recursos hídricos? ¿Estamos en condiciones de responder adecuadamente y con anticipación a ese nuevo escenario que se nos plantea por delante? ¿Sí o no? En ese sentido, el ministerio es consciente de que vamos a una realidad diferente y entiende que debe tomar decisiones con tiempo suficiente para que la ciudadanía no se encuentre con problemas que no hayan sido abordados por los responsables públicos en el momento en el que deberían; de ahí que se entienda esa solicitud de informe al Cedex, al que usted se refiere, para poder contar con datos más actualizados.

La pregunta relativa a si piensa el Gobierno modificar el memorándum del trasvase Tajo-Segura, es sencilla de contestar. Hay cinco sentencias en estos momentos que obligan a replantear el Plan de cuenca del Tajo, en relación con la ausencia de caudales ecológicos en el anterior plan de cuenca, que fue anulado parcialmente por los tribunales, y que tienen que ser recogidos en el propio periodo de planificación y, lógicamente, una modificación de los caudales ecológicos obliga necesariamente a modificar a posteriori las reglas de explotación de los embalses de cabecera, y eso trae causa de la propia aplicación o acatamiento y ejecución de las de las sentencias derivadas por los recursos presentados en su día.

No piensa el Gobierno, en consecuencia, modificar las condiciones de excepcionalidad que afectan al nivel 4, de ninguna de las maneras, pero es evidente que si vamos a ejecutar las sentencias, es previsible que en las que afectan al nivel 3 habría que hacerlo. En todo caso, estamos trabajando en estos momentos y se ha remitido al Consejo Nacional del Agua una propuesta de real decreto para atenuar los efectos de gestión a lo largo del período del año hidrológico y las consecuencias que en años anteriores se habían derivado de una gestión inadecuada de las capacidades de transferencia de caudales, que, en algunas ocasiones, había llegado a generar situaciones de trasvase cero. Creo que una gestión prudente del recurso tiene que ir en beneficio, tanto de la cuenca cedente como de la receptora. Seríamos irresponsables si no atendiésemos a las necesidades de ambas cuencas.

Muchísimas gracias, señorita.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 173

18 de marzo de 2021

Pág. 17

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PREVÉ APROBAR UNA NUEVA TASA PARA AQUELLOS VIAJEROS QUE UTILICEN EL AVIÓN SIN ESTABLECER UNA EXCEPCIÓN PARA LOS TRAYECTOS CON LOS TERRITORIOS INSULARES.

(Núm. exp. 681/000004)

AUTOR: CLAVIJO BATLLE, FERNANDO (GPN)

La señora PRESIDENTA: Señorías, ya está presente el senador Clavijo. Los miembros de la Mesa y Portavoces de la comisión hemos sido siempre flexibles a la hora de alterar el orden del día para no hurtar el debate a ningún senador o senadora. ¿Somos más flexibles y permitimos que el senador Clavijo formule la pregunta? (*Asentimiento*). Gracias, señorías.

Pregunta del senador Clavijo. Tiene la palabra por tiempo de tres minutos. Sabe que puede distribuirlos en una o dos intervenciones.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta.

Estaba en la comparecencia del ministro Escrivá y los grupos pequeños tenemos a veces esas dificultades, por lo cual, agradezco a la Cámara, a la Presidencia y a los servicios jurídicos su benevolencia.

En unas declaraciones en *Onda Cero*, la ministra de Transición Ecológica vino a decir que tenía previsto poner un impuesto al combustible de la aviación. A nosotros esto nos alarmó. Como todos ustedes saben, yo vengo de Canarias. Somos una región ultraperiférica, dependemos del turismo, como se está viendo, desgraciadamente, en esta crisis, y el hecho de que se pueda incrementar el precio de los billetes con una tasa o una ecotasa para trasladarnos dentro del propio archipiélago, dado que no tenemos trenes de alta velocidad, que solo tenemos aviones, sería muy perjudicial para la economía, para la movilidad y, en definitiva, para nuestra principal actividad económica.

Por ello, le pregunto si el ministerio lo tiene previsto hacer, y si fuese así, si tiene previsto excepcionar el tráfico insular aéreo para Canarias, y entiendo que también para Baleares, lo digo porque tengo a mi lado al compañero Vicenç, que es de allí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Responde al secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias, señoría.

Como el ministerio no tiene previsto poner en marcha esa medida en tiempo inmediato, futuro, tampoco hemos planteado ninguna fórmula. En todo caso, quiero decirle que la vicepresidenta no dijo que tenía previsto la imposición de una nueva tasa; lo que dijo fue que no descartaba, en un futuro, la imposición de una nueva tasa; pero es evidente que no estaba prevista la imposición; otra cosa es que no se descarte.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.

Tiene nuevamente la palabra el senador.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado por su respuesta.

Es tranquilizador, con la que está cayendo, y más con la pérdida de conectividad aérea que hemos tenido y que nos va a costar bastante tiempo volver a recuperar, y con ella a los turistas. No obstante, si me permite, dado que ya he hecho la pregunta, en el hipotético caso de que en el futuro el ministerio lo tenga previsto, le recuerdo —seguro que lo sabe— que somos región ultraperiférica, que dependemos del turismo, que España tiene dos archipiélagos, y que tenemos que trasladarnos para trabajar, que compartimos despachos, que tenemos sedes en distintas islas de las propias administraciones públicas; en suma, que tenemos que movernos. Por tanto, les pido que, en el futuro, cuando se vayan a plantear ese escenario, si llega ese momento, tengan en cuenta nuestras condiciones de archipiélago.

Muchas gracias, y nuevamente gracias a la Cámara por su benevolencia al permitir que haga la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Responder el secretario de Estado de Medio Ambiente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchísimas gracias, señoría.

No le quepa duda de que el Gobierno tendrá en cuenta las peculiaridades que afectan a determinados territorios, en este caso, la situación de insularidad y ultraperifericidad del archipiélago canario. En todo caso, quiero decirle que sabe usted perfectamente, dadas sus responsabilidades presentes y anteriores, que el mundo de la navegación aérea ha sido un espacio que ha tenido siempre un tratamiento singular en relación con este tipo de figuras fiscales y que en estos momentos sigue abierto. En realidad, nunca se llegó a cerrar el debate en relación con cuáles son las medidas que deben adoptarse con carácter general e internacional; un debate que también está vivo en la propia Comisión Europea, pero no le quepa ninguna duda de que, como no puede ser de otra forma, se tendrán en cuenta siempre, para esta y otras cuestiones, las condiciones especiales que afectan al archipiélago canario.

Gracias, señor Morán.

— PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN Y LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL DERRIBO DEL ESQUELETO DE LA CONSTRUCCIÓN QUE IBA A SER DEDICADA A CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE PARQUES NATURALES DE GALICIA EN LA CIUDAD DE OURENSE.

(Núm. exp. 681/000582)

AUTORES: VÁZQUEZ ABAD, JESÚS (GPP); FERNÁNDEZ PÉREZ, FRANCISCO JOSÉ (GPP); VISO DIÉGUEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPP); Y LEYTE COELLO, MARÍA DEL CARMEN (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora a una pregunta conjunta formulada por el senador del Vázquez Abad, el senador Fernández Pérez, el senador Viso Diéguez y la senadora Leyte Coello.

Tiene la palabra el senador Vázquez para formular la pregunta 582.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor secretario de Estado, a principios del año 2007 se habla por primera vez de la construcción de un centro de interpretación de parques naturales de Galicia en la ciudad de Ourense, y en el año 2008 se firma ese convenio entre las administraciones para la construcción del mismo entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Xunta de Galicia, que suponía una inversión de 8,5 millones, de los cuales 7 eran para la construcción, sufragada íntegramente por el ministerio, y 1,5 para la dotación museística, que le correspondía a la Xunta; y el *concello*, ayuntamiento, cedía o ponía a disposición los terrenos; obra que no se inicia hasta finales del año 2010, siendo interrumpidas a finales de 2011, principios de 2012, y desde entonces, no se ha vuelto a hacer nada, pues el cambio en el Plan hidrológico de la cuenca Miño-Sil en el año 2012 establece que dichos terrenos se encuentran en zona de flujo preferente, haciendo inviable continuar con dichas obras. Vamos para diez años, y lo que iba a ser un centro de interpretación, se ha convertido en una mole horrorosa, que avergüenza a vecinos y turistas, en una estructura de hormigón pintada, utilizada como vertedero, en pleno corazón turístico y termal de la ciudad de Ourense, capital termal de Galicia, al lado de donde, por cierto, transcurrirá el bulevar termal de la ciudad.

Por ello le pido, señor secretario de Estado, que proceda su ministerio, y con carácter inmediato, a su derribo y tratamiento de los materiales, y que, posteriormente, y me consta que eso es factible, llegue a acuerdos con otras administraciones para desarrollar allí una actuación adecuada a la zona, útil para la ciudadanía, y acorde al plan hidrográfico. Le propongo, por ejemplo, señor secretario de Estado, que trabaje de cara a establecer unas termas similares a las ya existentes, compatibles con el plan hidrológico, que sirvan de complemento y se puedan utilizar prácticamente durante todo el año, potenciando precisamente el carácter de capital termal de la ciudad de Ourense.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Responde al secretario de Estado de Medio Ambiente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias, señoría.

Soy consciente de la cuestión que usted plantea. Efectivamente, es un edificio parcialmente ejecutado y que se encuentra en desuso desde el año 2012. Desde entonces hasta aquí, no se han llevado a cabo actuaciones ni en un sentido ni en otro, ni en el de culminar la construcción ni en el de restituir a su situación precedente el espacio ocupado, pero sí puedo decirle que es intención del ministerio, de la propia

confederación, llevar a cabo los trabajos de demolición de ese edificio no concluido en un plazo de tiempo lo más breve posible. Esa es la parte sobre la que se ha venido interviniendo. Recojo su sugerencia, en el sentido de que se puedan explorar algunas otras vías que puedan suplir los usos para los que fue diseñado en su momento, y, lógicamente, tomaremos contacto con las administraciones locales y con la propia Administración autonómica al efecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.  
Tiene nuevamente la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchas gracias, secretario, recojo su buena intención y le pido que se haga con carácter inmediato, lo más pronto posible, pues creo que está de acuerdo toda la ciudadanía. Muchas veces las administraciones adoptan decisiones que al final las acaba pagando el pueblo. No se trata de echar culpas, está claro que usted tampoco la tiene, y por eso le pido, ya que es proclive a llegar a un acuerdo con otras administraciones, que con una inversión desde luego mucho menor, el uso de esos terrenos pueda ser acorde con el concepto de capital termal de la ciudad de Ourense. Por eso le agradezco que se ponga en contacto, me consta que lo va a hacer, me consta que hay predisposición, puesto que estamos hablando del futuro de una ciudad y estamos hablando de un interés turístico para toda Galicia y para toda España.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.  
Responde el señor secretario de Estado de Medio Ambiente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias, señoría.

Quiero reiterar esa disposición. Las responsabilidades de la Administración —creo que las entendemos todos así— nunca son responsabilidades personales, cuando son personales tienen otro alcance distinto, con lo cual, con independencia de cuál haya sido el origen y todo el tránsito que ha seguido desde su momento inicial hasta ahora, quien es hoy secretario de Estado asume la responsabilidad de la Administración, como no puede ser de otra forma, desde el momento inicial hasta hoy, y ahí no hay colores ni cambios de Gobierno que lo justifiquen, a mí me corresponde asumir la responsabilidad por parte de la Administración y la asumo íntegramente. Es mi responsabilidad intentar corregir los defectos o las deficiencias que haya habido hasta ahora. Así que le agradezco mucho esa disposición.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.

— PREGUNTA SOBRE LOS EXPEDIENTES DE EXTINCIÓN DEL DERECHO CONCESIONAL DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS INCOADOS POR PARTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO POR TRANSCURSO DEL PLAZO CONCESIONAL Y LOS PROCEDIMIENTOS DE REVERSIÓN DERIVADOS DE LOS MISMOS.

(Núm. exp. 681/000587)

AUTORES: BAILAC ARDANUY, SARA (GPERB) Y CAMINAL CERDÀ, MIQUEL (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta planteada por la senadora Sara Bailac Ardanuy y el senador Miquel Caminal Cerdà, número 587. Para su formulación, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy, por tiempo de tres minutos.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Señor secretario de Estado, su Gobierno tiene que pararle los pies al IBEX. Endesa sigue generando beneficios multimillonarios por prestar un servicio básico: unos pocos se lucran mientras nos cobran la luz más cara de Europa y aumenta la pobreza energética, que afecta a un 11 % de la población del Estado. Las puertas giratorias, sin duda, contribuyen a la permisividad con la que las grandes empresas campan a sus anchas, recortando derechos laborales a sus empleados, jubilados y sus viudas. Y por todas esas personas le pedimos que le paren los pies al IBEX, que limiten las concesiones casi eternas de las centrales hidroeléctricas a un máximo de veinte años. Les pedimos que sean exigentes con las empresas que

explotan desde hace décadas esas centrales, tienen que asegurarse de que las concesionarias cumplan con sus obligaciones.

Queremos que estas infraestructuras energéticas reviertan en un beneficio para las personas en el Pirineo y en la Plana de Lleida; queremos que sean gestionadas de otra forma, democrática, transparente y fuera del alcance de los oligopolios. Empresas que a su vez se erigen en dueñas de un recurso común e impiden el desarrollo de actividades económicas, como en Sossís, en la Noguera Pallaresa. Hablar de las centrales hidroeléctricas es hablar del modelo energético que queremos para Cataluña, y es evidente que es necesario reestructurar el actual modelo y establecer un mercado energético con control público, libre de monopolios y con un sistema de precios de la energía justo, equitativo, competitivo, sostenible ambientalmente y transparente.

Por eso, creemos que hay que recuperar la gestión pública de las centrales hidroeléctricas, para que tengan un retorno positivo hacia el territorio y hacia la calidad de vida de las personas que viven en él, y no es suficiente con desear la gestión pública de las centrales cuando terminen las concesiones, como hace el PSC en Cataluña, si después el PSOE no se mueve en el Gobierno de España para hacerlo posible. Hagan de Estado, dejen de perseguir a raperos y titiriteros y hagan todo lo posible para que la Confederación Hidrográfica del Ebro se ponga del lado del interés ciudadano. Le pedimos que hoy ponga un poco de luz sobre el estado de las concesiones hidroeléctricas en Lleida. ¿Las concesionarias están cumpliendo con todas sus obligaciones? ¿Cómo van a garantizar su efectiva reversión cuando finalicen? ¿Los traspasos de concesión entre empresas han alargado en la práctica la duración de las concesiones?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Sepa usted que ha agotado gran parte de su tiempo, le quedarían diez segundos para la réplica.

Responde el secretario de Estado de Medio Ambiente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias, señoría.

Es verdad que he pasado una puerta giratoria al entrar por la cual pienso volver a salir de camino al ministerio, no voy mucho más allá de eso.

En todo caso, y en relación con las reversiones, quiero decirle que, con carácter general, cuando se trata de asistir al agotamiento de un período concesional de un aprovechamiento de estas características, dominio público hidráulico para un aprovechamiento energético, el primer planteamiento que ha de hacerse por parte de las administraciones en su conjunto es la posibilidad de que eso permite recuperar las condiciones ambientales del territorio en el cual en un momento determinado se hizo un aprovechamiento que modificó sustancialmente las condiciones de ese territorio y que muchas veces también obligó a sus habitantes a tener que modificar sus condiciones de vida. Yo creo que el primer objetivo es recuperar para la ciudadanía lo que siempre fue de la ciudadanía.

Y en relación con las cuestiones concretas que usted me comentaba, quiero decirle que desde el año 2011 en la Confederación Hidrográfica del Ebro se han incoado diecisiete expedientes de extinción de derecho concesional de centrales hidroeléctricas por transcurso del plazo concesional. Actualmente, cuatro se encuentran pendientes de resolución y han sido resueltos los otros trece. De esos trece expedientes resueltos, siete se han resuelto proponiendo la reversión al Estado, habiendo finalizado en la actualidad de forma efectiva la reversión de todas las centrales afectadas, y los otros seis expedientes se han resuelto proponiendo la demolición y retirada de las infraestructuras a costa del concesionario, puesto que, o bien se encontraban en estado de abandono o ruina, o estaban situados en espacio Red Natura 2000 y la comunidad autónoma había informado favorablemente su extinción, además de proponer la demolición de las infraestructuras y la recuperación del entorno fluvial.

Por lo que se refiere a los derechos concesionales de las centrales hidroeléctricas de Capdella, Seròs, Sossís, Talarn, Camarasa, Pobla, Los Molinos, San Lorenzo de Montgai, Gavet, Terradets y La Plana, se encuentran vigentes, es decir, el plazo concesional permanece en vigor, conforme a lo establecido en el título concesional y en la legislación vigente en materia de aguas, y, por tanto, no se han incoado expedientes de extinción de estos derechos concesionales. El plazo concesional de los derechos ligados al aprovechamiento hidroeléctrico de La Plana finaliza el 25 de septiembre de 2028 y el resto de aprovechamientos finalizará el 1 de enero de 2061.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.

Senadora, le quedan diez segundos para la réplica, ¿hace uso de ese tiempo?



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 173

18 de marzo de 2021

Pág. 21

La señora BAILAC ARDANUY: Sí, claro.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Tiene usted la palabra.

La señora BAILAC ARDANUY: Asegúrese entonces, señor secretario de Estado, de que las empresas concesionarias cumplan con sus obligaciones mientras duren esos aprovechamientos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

- PREGUNTA SOBRE DIVERSOS EXTREMOS EN RELACIÓN CON LA CONCESIÓN Y LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO AL DERRIBO DEL CHIRINGUITO RADICADO EN LA PLAYA SA FONT D'EN ALÍS EN EL PARQUE NATURAL DE MONDRAGÓ (ILLES BALEARS).  
(Núm. exp. 681/000635)  
AUTOR: VIDAL MATAS, VICENÇ (GPIC)

La señora PRESIDENTA: No está presente el senador Chinaea; siguiendo el mismo criterio, le vamos a dar la oportunidad de formular la pregunta después, si se presenta a lo largo de la sesión.

Pasamos a la siguiente, que sería la planteada y formulada por el senador Vidal Matas, número 635. Tiene usted la palabra.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidenta. Bienvenido, secretario de Estado, al Senado, nos volvemos a encontrar.

La pregunta es fácil: en el 2017 las Illes Balears vivimos un momento de esperanza porque Costas por fin empezaba a derribar chiringuitos construidos de forma fija en espacios Red Natura 2000. Había quedado claro en una sentencia en las islas Canarias que no se podían seguir dando estas concesiones, no se podía seguir usurpando el dominio público marítimo-terrestre de esa manera. El alcalde en ese momento de Campos me dijo: Vicenç, ¿por qué cargáis contra Campos y no contra otras situaciones? Hay más de cincuenta chiringuitos con esas mismas características en las Illes Balears, le pregunto por uno específico: Sa Font d'en Alís, en el Parque Natural de Mondragó, un parque por el que se luchó y se evitó su urbanización, un espacio que se encuentra en Red Natural 2000, LIC y ZEPA, y desde 2014 el Ayuntamiento de Santanyí intenta renovar o conseguir algún tipo de concesión. Entendemos que eso no es posible y, por tanto, le pregunto: ¿ha tenido alguna vez algún título habilitante este chiringuito fijo que va contra la norma? ¿Dónde se publicó en su momento? ¿Qué periodo de explotación tendría? Creemos que ninguno, que no podría existir. ¿Qué piensa hacer con este chiringuito y con los demás que están pasando en las Illes Balears por ese descontrol que está manteniendo Costas y por esa dejadez de sus funciones? Y, al igual que sucedió en Es Trenc, en el municipio de Campos, que lo celebramos porque hubo orden de derribo, ¿se van a producir estas órdenes de derribo en chiringuitos que están en Red Natura 2000 y que son de construcción fija?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Responde el secretario de Estado de Medio Ambiente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias, senador Vicenç, me alegra saludarle, pues hacía meses que no coincidíamos.

En relación con el chiringuito al que hace usted referencia, no consta la existencia de título habilitante que ampare su ocupación bajo el régimen general establecido en la legislación de Costas. No obstante, dado que la Ley de costas prevé un régimen concesional compensatorio por la pérdida de la propiedad privada con anterioridad a la aprobación del deslinde —en este caso fue del año 2006— y que el Ayuntamiento de Santanyí en el año 2014 solicitó una concesión de esta naturaleza para este chiringuito y otras instalaciones, apelando a lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley de costas, se abrió la tramitación de esta solicitud. Sin embargo, hasta la fecha no se ha presentado por parte del ayuntamiento documentación que acredite los requisitos exigidos por la ley para su otorgamiento. Puesto que no ha llegado esa documentación, con fecha 20 de noviembre de 2020, se procedió a notificar el trámite de audiencia previo a la posible denegación al Ayuntamiento de Santanyí por la ausencia de título de propiedad inscrito en el registro, requisito indispensable para la obtención de la concesión. Tras las

alegaciones presentadas por el ayuntamiento y remitidas a la Dirección General de Costas con fecha 10 de febrero del 2021, se va a proceder a solicitar nueva documentación gráfica y registral, a fin de comprobar fehacientemente que el ayuntamiento no cumple con el citado requisito. Una vez sea resuelta la solicitud de concesión, en este caso por orden ministerial, se actuará conforme al sentido de la misma, y debe recordarse lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley de costas, que establece que las obras e instalaciones construidas con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas entonces vigente, serán demolidas cuando no proceda su legalización por razones de interés público.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.  
Señor Vidal, tiene un minuto y treinta segundos.

El señor VIDAL MATAS: Señor Morán, razones de interés público están presentes: parque natural, Red Natura 2000, LIC, ZEPA. Le pedimos desde Illes Balears diligencia, diligencia en cumplir la Ley de costas. El libre albedrío que hay en las Illes Balears no se puede admitir. No podemos seguir con las dudas. Le pedimos la competencia para gestionar costas, queremos gestionar costas porque es importantísimo desde el punto de vista ambiental y desde el punto de vista económico. El atasco que ustedes tienen en costas en las Illes Balears provoca ahora mismo muchísimos daños económicos, muchísimo impacto ambiental de concesiones que se están retrasando o concesiones que están aún en el territorio y que no deberían existir. La opacidad de Costas es impresionante. Es imposible formular preguntas chiringuito a chiringuito o concesión a concesión. Ningún ciudadano es capaz de saber si una utilización del dominio público marítimo-terrestre es legal o es ilegal, y eso causa indefensión. Hay muchísimos otros chiringuitos ahora mismo con órdenes judiciales de derribo que aún están en nuestro litoral y que ya no deberían existir, y estamos en emergencia climática.

Por eso le pedimos las competencias para gestionarlas, como establece nuestro estatuto de autonomía, y que mientras tanto se impliquen en esa gestión, porque no puede ser posible que desde 2014 estemos discutiendo si un chiringuito tiene que estar o no estar. El Plan de ordenación de los recursos naturales Parc Mondragó va a decir que ese chiringuito se tiene que derribar. Derríbenlo antes de que lo tengamos que hacer por vía judicial; ya sabe que por vía judicial les hemos ganado en el Parc Natural de Cabrera...

La señora PRESIDENTA: Tiene que terminar, senador.

El señor VIDAL MATAS: ... y le pido también que cumpla su palabra con otros compromisos con las Illes Balears, como el Convenio de infraestructuras hidráulicas.  
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Morán.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias.

Seguiremos el procedimiento; lógicamente, tenemos que respetar los procedimientos marcados, y en este caso por razones de seguridad jurídica así lo haremos y, en último término, aplicaremos lo que la ley prevé.

Respecto al comentario que me hace sobre la Ley de costas y la posibilidad de transferir competencias a la comunidad autónoma —que no era objeto de la pregunta hoy—, quiero decirle que, efectivamente, la comunidad autónoma de Baleares recoge en su estatuto de autonomía desde el año 2008 la posibilidad de asumir las competencias en materia de costas. Recientemente la comunidad autónoma ha solicitado la puesta en marcha del procedimiento para hacer efectiva la transferencia, y en estos momentos en el ministerio se está trabajando en ese proceso, como se ha hecho con otras comunidades autónomas que así lo recogieron en sus estatutos de autonomía, y aunque Baleares lo ha diferido desde el 2008 hasta muy recientemente, no puede ser de otra forma que seguir el procedimiento. En este caso estamos encantados de colaborar con el Gobierno de Baleares.

En último término, ya sabe usted que no es tanto quien tiene la competencia, sino que quien la tiene tiene la obligación de hacer cumplir la ley, no cambia el procedimiento, sea la Administración General del Estado o sea la propia comunidad autónoma, pero en esa línea de trabajo y cooperación estamos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.



- PREGUNTA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO EN SU INFORME DEL AÑO 2019 SOBRE LA CREACIÓN UN GRUPO DE TRABAJO ENTRE LOS MINISTERIOS PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DE JUSTICIA PARA VALORAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESO A LA JUSTICIA GRATUITA, A FIN DE ANALIZAR LAS DIFICULTADES QUE PLANTEA DICHO ACCESO PARA LAS ASOCIACIONES DE DEFENSA MEDIOAMBIENTAL.  
(Núm. exp. 681/000663)  
AUTORES: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPERB); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPERB); Y BIDEGUREN GABANTXO, IDURRE (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta planteada por los senadores Rufà Gràcia, Aubà Fleix y por la senadora Bideguren Gabantxo, número 663, que formulará el senador Rufà, quien tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenos días, presidenta. Buenos días, secretario.

Nueve meses después esperamos que nos dé una respuesta no solo a mí, sino también al defensor del pueblo, porque también se quejó el defensor del pueblo en su día, incluso hizo recomendaciones al Gobierno, y sobre todo, al Ministerio para la Transición Ecológica y al de Justicia. Hablamos del acceso a la justicia gratuita para las asociaciones de defensa medioambiental y proponía que se buscara una solución entre estos ministerios. Teniendo en cuenta que estas recomendaciones y quejas han sido aceptadas en su día por el Ministerio para la Transición Ecológica y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, realicé una serie de preguntas: ¿qué acciones ha previsto realizar el Gobierno, y más concretamente el Ministerio para la Transición Ecológica y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente? Si ya se han realizado algunas, me gustaría conocerlas. ¿Con qué fecha tiene previsto aprobar el real decreto que incluya las recomendaciones aceptadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente? ¿Cómo se coordinan estas acciones y regularizaciones con las comunidades autónomas?

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Tiene la palabra el secretario de Estado de Medio Ambiente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, había una petición de las organizaciones ambientales reclamando el acceso a la justicia gratuita desde el año 2013 y no se había avanzado en exceso en esa dirección. En la presente legislatura se había retomado por parte del Ministerio de Justicia la interlocución para valorar con las asociaciones que lo habían demandado la aplicación de la normativa en materia de acceso a la justicia gratuita. En ese sentido, la Secretaría General Técnica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico informó al Ministerio de Justicia sobre la jurisprudencia del Tribunal Supremo relativa a esta cuestión, la cual reconoce el beneficio de justicia gratuita a las organizaciones medioambientales, pues de lo contrario resultaría innecesario o inútil el ejercicio de acciones por estas personas jurídicas sin ánimo de lucro. También se ha informado recientemente al Ministerio de Justicia que dicha jurisprudencia se ha puesto en conocimiento de los puntos de contacto designados en las comunidades autónomas para la aplicación del Convenio internacional de Aarhus, sobre acceso a la información, participación del público en la toma de decisiones y acceso a la justicia en asuntos ambientales, a fin de que se traslade a su vez a las comisiones autonómicas de asistencia jurídica gratuita. El Ministerio de Justicia ha comunicado recientemente a la Secretaría General Técnica de este ministerio la intención de poner en conocimiento de las comisiones de asistencia jurídica gratuita esta jurisprudencia sobre el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita a las organizaciones no gubernamentales ambientales a los efectos oportunos, y que deberá tenerse en cuenta la misma si se aborda una posible modificación de la Ley 1/1996, de asistencia jurídica gratuita. Ese es el estado de la cuestión en estos momentos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.

Tiene nuevamente la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias por la respuesta.

Entendemos que lo que falta es modificar la ley. Este es un gran paso para que estas entidades realmente estén cubiertas en caso de presentar demandas porque son entidades sin ánimo de lucro. Por

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 173

18 de marzo de 2021

Pág. 24

lo tanto, todo nuestro apoyo a este tipo de asociaciones en defensa del medioambiente, y esperamos que esta ley se pueda debatir cuanto antes y se pueda aprobar en ambas cámaras.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.  
Responde nuevamente el señor Morán.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias, señoría. Tenemos constancia del interés del Ministerio de Justicia en avanzar en el proceso que se abrió recientemente y esperamos que pueda concluir de forma satisfactoria en breve tiempo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.

— PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO PARA LA FINANCIACIÓN DE LA APERTURA DEL CAMPAMENTO MILITAR DE MONTE LA REINA, EN TORO (ZAMORA), PARA LOS AÑOS 2022 Y SIGUIENTES.

(Núm. exp. 681/000742)

AUTOR: MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, FERNANDO (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora a la pregunta número 742 formulada por el senador del Grupo Parlamentario Popular, el señor Martínez-Maíllo Toribio.

Senador, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor secretario de Estado, señorías.

La verdad es que me da un poco de reparo hacer la pregunta y en esta comisión, porque realmente tiene poco que ver con el ministerio, ya no con la comisión. Ya sé que usted viene aquí a dar una contestación, pero, claro, es un tema militar que no sé si tiene mucho que ver con Transición Ecológica y Reto Demográfico, pero es que son ustedes los que han incluido en los presupuestos del ministerio una partida para este fin y, por lo tanto, tengo que preguntar, pero debería ser una cuestión de la Comisión de Defensa, como luego me referiré.

La pregunta es sobre las previsiones que tiene el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para la financiación de la apertura del campamento militar de Monte la Reina, en Toro, Zamora, para los años 2022 y siguientes en los Presupuestos Generales del Estado. Me reservo la contestación en función de la respuesta que usted realice. Supongo que conoce los antecedentes y, por lo tanto, nos los vamos a ahorrar. Esperaré muy atento la contestación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.  
Responde al secretario de Estado de Medio Ambiente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchísimas gracias, señoría.

Es verdad, yo le confieso que, por no hacer, ni siquiera hice la mili; fui excedente de cupo y, aunque me tocaba la zona marítima del Estrecho, ni siquiera llegué a incorporarme. Pero, en relación con su pregunta, con independencia de que se trata de una actuación que corresponde, como bien dice usted, al Ministerio de Defensa, no es menos cierto que una instalación de estas características requiere de algunas previsiones en función de las necesidades que se generan a la hora de su puesta en marcha. Lo único que hicimos en el ministerio fue tener la previsión de que uno de los recursos fundamentales que se necesitan para este tipo de instalaciones es la disponibilidad de recursos hídricos, agua y demás, con lo cual, lo único que hará el ministerio en su momento, y en función de los ritmos, los tiempos, los calendarios que marque el Ministerio de Defensa, es apoyar desde la parte que competencialmente nos toca.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.  
Tiene nuevamente la palabra el senador.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: La verdad es que me sorprende mucho. Habla usted de los recursos hídricos, y yo aquí no he venido a hablar de recursos hídricos, es que hay una partida presupuestaria de 350 000 euros. Entiendo —y espero que me lo aclare— que esos 350 000 euros del año 2021 se refieren a eso, a los recursos hídricos. Está muy bien, porque con esta contestación, por lo menos, ya estamos desenmascarando una gran mentira. Y le agradezco su sinceridad, ya es hora de que un dirigente socialista del Gobierno sea sincero en este tema; se lo agradezco. Yo tenía preparada otra cosa, pero no, se lo agradezco. ¿Sabe por qué? Porque el coste de la reapertura de este campamento militar es de 85 millones euros. Usted me habla de 350 000 euros. No existe ninguna proyección presupuestaria del año 2022 y siguientes, ninguna. Y cuando hablamos con los dirigentes socialistas, incluso en la Comisión de Defensa, dicen que es un tema de despoblación. Efectivamente, Zamora, igual que otras provincias de Castilla y León y de España, sufre la despoblación, y por eso incluyeron —dicen— esta partida en el ministerio. Bueno, pues perfecto, a nosotros, como comprenderán, nos da igual que se incluya en el Ministerio de Defensa que en el Ministerio de Reto Demográfico, siempre y cuando se incluya una partida suficiente para ello. Por lo tanto, realmente, que usted me diga que es para recursos hídricos está muy bien, pero, como comprenderá, no satisface nuestras pretensiones ni el objetivo final, porque es el Ministerio de Defensa el que le dice que es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el que tiene que incluir las partidas presupuestarias para que el Ministerio de Defensa tome la decisión de la reapertura de la instalación militar. Yo le agradezco su sinceridad. Es insatisfecho para nuestra parte, pero satisfechos porque se está desenmascarando una gran mentira. Luego seguiré hablando sobre esta cuestión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Responde el secretario de Estado de Medio Ambiente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Yo no puedo más que agradecerle que me agradezca la sinceridad. En todo caso, en esta, como en cualquier otra cuestión —y usted lo conoce—, creo que no es necesario extenderme en la explicación a la hora de tener que disponer el resto de ministerios, o incluso otras administraciones, de las competencias de apoyo que corresponden al Ministerio para la Transición Ecológica, que es el que tiene las competencias. Le ponía el ejemplo de los recursos hídricos, pero no solo recursos hídricos, porque el Ministerio para la Transición Ecológica, y, en este caso, esta secretaría de Estado tiene competencias en bastantes cuestiones que afectan al territorio, a la ordenación de los recursos naturales y, por tanto, en cualquier proyecto que tenga alguna incidencia en algunos de estos ámbitos, el ministerio tiene la obligación, tiene el deber de cooperar, dentro de la propia Administración General del Estado, con el resto de las administraciones. Evidentemente, no suplimos nosotros las competencias del resto de los ministerios ni es nuestra vocación hacerlo, pero sí cooperar en todos aquellos casos en los que se nos requiera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.

— PREGUNTA SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO INCLUYE UNA PARTIDA DE 350.000 EUROS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 PARA LA REAPERTURA DEL CAMPAMENTO MILITAR DE MONTE LA REINA, EN TORO (ZAMORA), MIENTRAS QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NO INCLUYE NINGUNA.

(Núm. exp. 681/000743)

AUTOR: MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, FERNANDO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número 743, también formulada por el mismo senador. Señor Martínez-Maíllo, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, pico y pala, señor secretario de Estado. Vuelvo a preguntar otra cuestión, evidentemente, pero relacionada con lo mismo: Razón por la que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico incluye una partida de 350 000 euros en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 para la reapertura del campamento militar de Monte La Reina, mientras que el Ministerio de Defensa no incluye

ninguna, y vuelvo a insistir, ninguna, y cuando le preguntamos nos dicen que son ustedes, los del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, los que tienen que incluir las partidas para llegar a los 85 millones de euros. Una vez que me ha aclarado suficientemente por qué son 350 000 y para que están destinados, no sé si tiene que añadir algo más al respecto, pero, desde luego, es profundamente decepcionante. Créame que es muy decepcionante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Responde el secretario de Estado de Medio Ambiente. Tiene usted dos minutos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Gracias.

Señoría, no creo que pueda darle más datos, porque una vez más le reitero que, lógicamente, no puedo ir más allá de las competencias que le corresponden al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en este caso, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, que son las de cooperación con el conjunto de las administraciones en aquellos ámbitos en los que tengamos alguna competencia, nada más que eso. No sé si es mucho o poco, pero intentamos que, aunque sea poco, no nos quedemos decepcionando esa obligación de cooperación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.

Tiene nuevamente la palabra, senador.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Gracias.

Es que no es cooperación, es que ya sé que hay 22 ministerios, 33 secretarías de Estado..., igual ustedes no se hablan entre sí. Yo pensaba que no se hablaban entre algunos dirigentes socialistas y de Podemos, pero ya veo que entre ustedes tampoco se hablan demasiado. Claro, es que no es cooperación, señor secretario de Estado, es que usted representa al Gobierno, es que usted es miembro del Gobierno, es que usted es miembro de un ministerio, el de Transición Ecológica y Reto Demográfico, y donde los dirigentes socialistas, senadores incluso de la Comisión de Defensa, nos remiten a ese ministerio y nos dicen: ¡qué gran noticia que se haya incluido una partida presupuestaria para poder iniciar los trabajos para la reapertura del campamento militar! Y se refieren a ustedes a esta partida, y usted me habla ahora de que es para, iba a decir para el riego... Es que es de risa. Permítame que esté indignado, y usted no tiene ninguna culpa, seguramente, usted pasaba por ahí, pero es profundamente indignante. Al final, se demuestra que aquel compromiso en campaña electoral que hizo el señor Sánchez en Zamora cuando dijo: el campamento militar de Monte La Reina lo pondremos en marcha, y añadió: ¡solo si gobierna del PSOE!, evidentemente, era una gran mentira hecha en campaña electoral y cada día que pasa, lamentablemente, tengo que decirles que mintieron a los zamoranos y al conjunto de la sociedad de nuestra provincia, y eso es gravísimo. Seguiremos preguntando sobre esta cuestión, a ver si resulta que va a ser el Ministerio de Trabajo el que tiene las competencias, o el vicepresidente que ahora se va, no sé quién, pero alguien tendrá que responder de este gran desatino y de esta gran mentira.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Responde el señor Morán, nuevamente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Gracias.

Hombre, hay de 0 a 350 000 euros. Yo reconozco que no es mucho la parte que nos toca, no creo que tampoco a nosotros nos correspondiese más, pero si vamos a la comparativa, la referencia que hace usted a la campaña electoral, era evidente que antes era 0. Esa es la situación, en todo caso, lo que tengo que reiterarle es que no es que no sea mi competencia, porque, como dice usted, yo pasaba por allí. No, sencillamente, el ministerio asume la parte de competencia que le corresponde, que en este caso es esa, no otra. Usted decía en su intervención inicial que este ministerio no tiene las competencias en materia de Defensa, y poco más puedo decirle. Efectivamente, si no tiene competencias en materia de Defensa, pues poco puedo hablarle yo aquí de competencias en materia de Defensa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario de Estado de Medio Ambiente.

- PREGUNTA SOBRE DIVERSOS EXTREMOS EN RELACIÓN CON EL VERTIDO DE ARENA Y OTRAS ACTUACIONES PARA REGENERAR DIVERSAS PLAYAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA.  
(Núm. exp. 681/000744)  
AUTOR: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora a la pregunta 744, formulada por el senador Bernat Picornell, que tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, presidenta.

Señor secretario, justo hace una semana planteamos una interpelación a la ministra para la Transición Ecológica para hablar precisamente de la gestión de costas y las respuestas artificiales que nosotros entendemos que van en contra de una gestión sostenible del litoral y contra unas políticas a favor de la transición ecológica. Ustedes contestaron algunas de las preguntas que nosotros formulamos, pero no todas, así que vuelvo a intentarlo de nuevo. En primer lugar, ¿han previsto actuaciones más allá del vertido de arena o construcción de espigones, como puede ser la creación de cordones dunares? En segundo lugar, ¿han hecho ustedes algún estudio sobre el efecto concreto que tiene el puerto de Valencia sobre la línea costera?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para responder, tiene la palabra el secretario de Estado de Medio Ambiente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Por intentar ordenar las cinco preguntas que planteaba, le traslado la información puntual en cada caso.

Cantidad exacta de toneladas cúbicas que se han vertido en las playas de Tavernes de la Valldigna y Cullera durante este año y la cifra total en la costa valenciana. Entre los meses de marzo y septiembre de 2020: 75 000 toneladas de material a las playas de los términos municipales de Tavernes de Valldigna y Cullera; 46 000 toneladas en Tavernes, repartidas entre la Goleta y Tavernes Norte, y 20 000 toneladas en Cullera, repartidas entre L'Estany, el Cordobés, el Dosel y Marenyet; la inversión realizada alcanzó los 425 000 euros. Entre los meses de marzo a octubre de 2020, se aportaron unas 171 000 toneladas de material a otras playas de la provincia de Valencia, que supuso una inversión de cerca de 1,5 millones de euros en los términos municipales de Piles, Bellreguard, Sagunto, El Puig, Alboraya y Valencia, de tal manera que a lo largo de 2020 se ha respondido a los daños producidos por los temporales en el litoral de la provincia de Valencia con más de 246 000 toneladas, lo que ha supuesto una inversión de 1,9 millones de euros. Efectivamente, esto no es una respuesta estructural a los problemas que se generan en el borde litoral. En todo caso, como bien conocen ustedes, podemos encontrarnos en situaciones en las cuales un municipio reclama aportación de arena como solución y el municipio de al lado entiende que esa no es la mejor de las soluciones. Para eso hemos decidido poner en marcha la estrategia de protección de la costa de Valencia, que se encuentra en estos momentos en fase de implementación con la tramitación de los primeros proyectos, de tal manera que podamos solucionar la problemática existente en las playas de Tavernes de la Valldigna y Cullera, para lo cual se están redactando los proyectos que se derivan de ese estudio integral del litoral comprendido entre el puerto de Valencia y el de Denia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mora.

Tiene nuevamente la palabra el senador.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias de nuevo, presidenta.

Señor secretario, ¿cuál es la problemática? ¿Para ustedes la problemática es que no hay arena en las playas o la problemática es que cada día nos acechan más temporales que afectan a nuestro litoral? Creo que aquí está la cuestión que nosotros planteábamos y, de hecho, es una de las preguntas que usted sigue sin responder, y es si han previsto actuaciones más allá del vertido de arena. Como decía, cada vez hay más temporales que acechan a nuestras costas. Estas costas —usted lo sabe— están altamente artificializadas, cosa que dificulta enormemente su regeneración. En vez de encontrar medidas naturales o que ayuden a procesos naturales de regeneración de playas, ustedes actúan de forma artificial. Estas medidas artificiales, además, no consiguen en ocasiones los resultados esperados, ya que los temporales se vuelven a llevar la arena y tienen que repetir los procesos una y otra vez. De hecho, usted lo ha señalado: entre mayo y octubre de 2020, en seis meses, ustedes se gastaron más de 1,5 millones de



euros en verter arena, que en la mayoría de los casos ya no está, porque los temporales se la han llevado. Por tanto, hemos tirado literalmente 1,5 millones de euros al mar. Esto, para nosotros, no es sostenible en absoluto. La gente de Sagunt, Almenara, Tavernes de la Valligna, espera una respuesta que vaya más allá del hecho de si tienen o no tienen arena en las playas. Quizá debamos hacer una reflexión sobre qué políticas para la transición ecológica podemos desarrollar en los próximos meses, en los próximos años. Nosotros nos preguntamos ¿cómo puede ser que ustedes, que gobiernan el Ministerio para la Transición Ecológica, planteen una política antiecológica? Nosotros entendemos que mover arenas en las playas es antiecológico; por lo tanto, si ustedes desarrollan políticas en este Ministerio para la Transición Ecológica, por favor, hagan políticas para la transición ecológica.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Responde al secretario de Estado de Medio Ambiente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Gracias.

Este país necesita poner en marcha una política de adaptación a la realidad climática que se nos viene encima. Esa es la posición del ministerio y en ese sentido estamos trabajando. Por eso, elaboramos las estrategias de adaptación del borde litoral al impacto del cambio climático. No es la política fundamental de este ministerio la de aportar arena, pero nos encontramos permanentemente con reivindicaciones de los ayuntamientos, de las instituciones en el territorio, que exigen la aportación de arena. Es cierto que entre el momento actual y el momento en el que esas actuaciones de carácter estructural se pongan en marcha es necesario abordar procesos de minoración de los efectos que se producen en el tiempo inmediato, pero será una tarea de todos conseguir concienciar, especialmente al conjunto de las administraciones que, en muchos casos, esas ocupaciones que hay en el frente litoral no tienen viabilidad de futuro. Lo que corresponde a todos en nuestra responsabilidad es tener claro ese discurso y no establecer mecanismos de exigencia que muchas veces se llevan al ministerio para actuaciones que van justo en la dirección contraria de lo que mantenemos con carácter general. En ese sentido, tanto la estrategia de adaptación del borde litoral, la estrategia estatal, como la de los tramos del borde litoral, van todas en esa dirección. Y, entretanto, intentaremos atender las necesidades de los municipios para que no sufran más perjuicios de los que inicialmente tienen. Y una de las posibles minoraciones de esos efectos de los temporales hasta que se ponen en marcha las actuaciones de orden estructural, es la de mantener esos sistemas de defensa que constituyen las anchuras de playas para que no se conviertan en momentos determinados en intrusiones del agua del mar, en temporales que generen perjuicios mayores. Pero el objetivo último de este país tiene que ser la adaptación a una nueva realidad, especialmente en el borde litoral.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.

— PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN Y LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO ELABORADO POR INGEOTYC, A PETICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA (NAVARRA), SOBRE LA ESTABILIDAD DE LA LADERA DERECHA DE LA PRESA DE YESA.

(Núm. exp. 681/000771)

AUTOR: MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA, JOSEBA KOLDOBIKA (GPIC)

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora a la pregunta 771, formulada por el senador Joseba Koldobika Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): El Ayuntamiento de Sangüesa había realizado un contrato con la empresa consultora Ingeotyc para que analizara el estudio de estabilidad y evaluación de la seguridad de la ladera derecha del embalse de Yesa en diciembre de 2019.

Los técnicos del ministerio están realizando su propio análisis del estudio de estabilidad y evaluación de la seguridad de la ladera derecha del embalse de Yesa, trasladado por el Gobierno de Navarra. En junio del 2018 —lo he comentado antes en una respuesta en el mismo sentido— se encargó al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos la realización de un dictamen que analizara toda la información disponible relativa a la seguridad de las obras de la presa de Yesa de cara al llenado del nuevo embalse. Desde el encargo hasta hoy se han venido incorporando nuevos documentos. Cada vez que se le remite un nuevo estudio al colegio, este, lógicamente, solicita un período de tiempo más amplio para poder estudiarlo y sacar sus conclusiones. Entendemos que ya ha sido dado por cerrado el proceso de aportación de documentación y confiamos en tener en un plazo de tiempo lo más breve posible el informe definitivo del Colegio de Ingenieros.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.  
Tiene nuevamente la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señor Morán.

Lo cierto es que en el recrecimiento del pantano de Yesa tenemos la sensación de que su ministerio está actuando de forma bastante errática; si me permite, voy a decir que como pollo sin cabeza. Efectivamente, en 2018 se publicó un convenio de encomienda de gestión al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para la elaboración de un dictamen en relación con dicha presa. En ese boletín, el ministerio señala literalmente que los informes elaborados cuestionan el rigor técnico de los estudios realizados por la Administración General del Estado cuando redactó el correspondiente proyecto de obras y añade que esta circunstancia está generando confusión y alarma en las poblaciones vecinas, por lo que es preciso aclarar y confirmar el rigor técnico de los documentos aprobados, y fija una fecha, 2020, para la finalización de ese estudio. Estamos en 2021 y seguimos exactamente igual, sin aclarar y confirmar el rigor técnico del proyecto, como afirmaba el ministerio en 2018. También estamos en situación de confusión y alarma, como también decía el ministerio, solo que a esto se le añade ahora una gran desconfianza por parte del pueblo de Sangüesa-Zangoza.

Ustedes, el Gobierno central, competentes en la materia y responsables de cualquier desaguizado que pueda ocurrir, siguen todavía sin ofrecernos ninguna certeza. Recordamos las palabras de la ministra Teresa Ribera en una comparecencia en el Congreso diciendo: No avanzaremos ni un paso más por encima de donde estamos hasta que tengamos contrastado con el Colegio de Ingenieros Caminos, Canales y Puertos que es completamente seguro seguir en esta dirección, aunque es verdad que minutos después se desdecía en un tuit.

Nosotros y el pueblo de Sangüesa, señor Morán, nos preguntamos dónde está ese informe que debía estar acabado para 2021. No sé si ustedes lo conocen, pero, desde luego, Geroa Bai no lo conoce y el Ayuntamiento de Sangüesa tampoco.

El Gobierno el 27 de enero afirmó, entre otras cosas, que la ladera de la margen derecha de Yesa no tiene movimiento significativo, que se están analizando las aportaciones de los estudios y que una vez analizado y valorado todo esto se tomarán las oportunas determinaciones al respecto. Pero insisto, este estudio debía estar acabado en 2020, estamos en 2021 y seguimos exactamente igual.

Por otro lado, el informe que el Ayuntamiento de Sangüesa encargó a Ingeotyc dice que la ladera derecha de la presa de Yesa continúa en movimiento; que entre la documentación facilitada para la elaboración del informe se han echado en falta los datos relativos a la auscultación de la presa de Yesa; que hoy en día no están garantizadas las condiciones de seguridad geotécnica de la ladera derecha y que los instrumentos de seguimiento que hoy en día existen no permiten despejar la incertidumbre sobre la dinámica de la ladera ni facilitan la toma de decisiones ante situaciones adversas, con cambios rápidos de las condiciones, y recomendaba no incrementar el llenado del recrecimiento de la nueva presa.

La señora PRESIDENTA: Tiene que terminar, senador, ha agotado su tiempo.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta. Voy terminando.

Señor Morán, ¿se están ustedes tomando en serio algo tan grave y preocupante como es el recrecimiento de la presa de Yesa, con una ladera que sí se mueve?

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.  
Tiene la palabra el señor Morán.



El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Señoría, tan en serio nos lo tomamos que prácticamente la primera decisión que adopté cuando llegué al ministerio fue encargar al Colegio de Ingenieros que llevase a cabo un estudio de toda la información disponible. No sé si usted, en la rapidez que exige, sugiere que obviemos todos los informes que han sido aportados posteriormente a ese encargo, incluido el elaborado por el propio ayuntamiento. Nosotros creemos que es mejor tener en cuenta todos los informes, que todos ellos sean evaluados, de tal manera que al final tengamos una conclusión que haya tenido en cuenta todas las aportaciones —por cierto, muy sólidas—, tanto las que van en una dirección como las que van en otra, todas ellas elaboradas por consultorías e ingenierías reputadas. Entiendo que lo mejor que podemos hacer es, una vez que tengamos el informe definitivo, trasladarlo. No se preocupe usted porque puedo garantizarle que cuando el informe esté disponible, el Ayuntamiento de Sangüesa tendrá acceso a él casi con carácter inmediato al momento en el que lo reciba el ministerio. Tampoco se preocupe, que vamos a seguir teniendo exactamente la misma preocupación en términos de rigor de dar una respuesta razonable en términos de seguridad a una infraestructura de estas características.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.

— PREGUNTA SOBRE LA FASE EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN DE LAS PLAYAS DE SANT ANTONI Y D'ES MONESTRI EN LOS MUNICIPIOS DE CALONGE I SANT ANTONIO Y PALAMÓS (GIRONA).

(Núm. exp. 681/000783)

AUTORES: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB) Y MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta formulada de forma conjunta por la senadora Pérez Esteve y el senador Martí Deulofeu.

Tiene la palabra la senadora Pérez Esteve para formular la pregunta por tiempo de tres minutos.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

Señor secretario, el municipio Calonge i Sant Antoni, en el Baix Empordà, hace mucho tiempo que espera el proyecto de estabilización de sus playas. Los temporales son cada vez más duros y largos y, a día de hoy, aún sufrimos los efectos de la borrasca Gloria, que provocó daños estructurales en los diques, en los muros de contención del paseo marítimo, en el camino de Ronda y en un pequeño mirador ubicado en el paseo marítimo, así como el hundimiento de un tramo del paseo de unos 12 metros cuadrados, dejando inservible parte de la zona peatonal en el tránsito rodado. Preguntamos recurrentemente sobre este tema y la última respuesta, recibida en diciembre, fue que el proyecto, redactado en febrero de 2019, junto con el estudio de impacto ambiental estaban sometidos a información pública. Así que ¿en qué momento se encuentra el proyecto de estabilización de las playas de Sant Antoni de la Calonge y d'es Monestri en los municipios de Calonge y Palamós?

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para responder, tiene la palabra el secretario de Estado de Medio Ambiente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Efectivamente, la documentación recibida después de todo el proceso al que usted se refiere fue remitida el 24 de noviembre de 2020 a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, junto con el informe de la Dirección General de la Costa y el Mar, para obtener la necesaria declaración de impacto ambiental, tal y como se prevé en la Ley 21/2013, de impacto ambiental y sus modificaciones, estando actualmente a la espera de resolución.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.

Tiene nuevamente la palabra la senadora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Este proyecto, que estaba redactado en 2019, es de vital importancia para este municipio. De hecho, si no se lleva a cabo pronto, cada vez que vienen los temporales se van llevando más y más costa y hace que sea un problema de seguridad para las personas que viven delante. Así que nosotros les pedimos que

este proyecto se lleve a cabo lo antes posible y que se termine antes del verano de 2022 para poder tener unas playas estabilizadas y un municipio como se merece.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para responder, tiene la palabra el secretario de Estado de Medio Ambiente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Señoría, desde el momento mismo en el que se inició todo el procedimiento de la redacción del proyecto hemos ido cumpliendo escrupulosamente con el calendario razonablemente establecido. Nuestra intención es que en el momento en el que tengamos la declaración de impacto ambiental disponible dar paso al siguiente trámite, que sería la licitación del proyecto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.

— PREGUNTA SOBRE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS POR EL GOBIERNO A LAS DEPURADORAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE PENÍSCOLA/PEÑÍSCOLA Y BENICARLÓ (CASTELLÓN/CASTELLÓ) DESDE EL AÑO 2001, ASÍ COMO LAS REUNIONES MANTENIDAS CON EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN EN TEMAS HÍDRICOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

(Núm. exp. 681/000799)

AUTORES: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB) Y CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Pregunta 799, formulada conjuntamente por los senadores Picornell Grenzner y Castellana Gamisans.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el senador Picornell, por tiempo de tres minutos.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias de nuevo, presidenta.

En primer lugar, una cuestión previa. Nos pasa demasiadas veces que ustedes no contestan a todas las preguntas que nosotros formulamos. Mandamos una pregunta con cinco, seis o siete subpreguntas y el que responde contesta a unas y las otras hace como que no las ve. Ustedes deberían hacer un mayor esfuerzo de comprensión lectora y de qué preguntas les estamos trasladando, porque si no, lo que vamos a hacer es presentarlas de forma individual una tras otra, que es algo que a ustedes, a los ministerios, no les gusta nada. Por lo tanto, o hacen mejor su trabajo o nosotros lo haremos de forma diferente.

En segundo lugar, nosotros sabemos que la gestión de los recursos hídricos es una competencia local, que aparece en la Ley reguladora de las bases de régimen local. Aun así, existe un problema. En el año 2018 la Comisión Europea impuso al Estado español una multa millonaria de más de 50 millones de euros por la mala depuración de aguas residuales; 50 millones de euros que ustedes repartieron por todas las comunidades autónomas, y todas las comunidades autónomas debían pagar una parte de esta multa, de estos 50 millones de euros. Por lo tanto, aunque es una cuestión que afecta al mundo local, es evidente que si el mundo local no puede resolver sus problemas, alguien los tendrá que resolver. Además, el Gobierno se comprometió ante la Generalitat Valenciana a invertir cerca de 250 millones de euros en obras hídricas.

Nuestra pregunta es ¿cuántos millones han invertido desde el año 2001, desde el momento en que ustedes se comprometieron a hacer esa inversión?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Responde el secretario de Estado de Medio Ambiente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias, señoría.

No es totalmente ajustado el análisis que hace usted en relación con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la imposición de las sanciones por los incumplimientos de objetivos en materia de saneamiento y depuración. Es cierto que hay una sanción, que luego hay que ir difiriendo en términos semestrales, en la medida en que no se vaya cumpliendo con los objetivos de resolver los problemas que afectan a cada una de las aglomeraciones sancionadas. Pero no es así que la Administración General

del Estado haya trasladado directamente a las comunidades autónomas la responsabilidad del pago de las sanciones. Se ha asignado, en función de qué administración tenía la competencia de la ejecución de esos proyectos, la parte proporcional que le corresponde. En este caso, la Administración General del Estado hace frente a aquellas que traen causa de la no ejecución en tiempo y forma de obras que estaban declaradas de interés general del Estado, como no puede ser de otra forma, y las comunidades autónomas, bien directamente, bien asignando la responsabilidad, en algunos casos a los ayuntamientos, a las agencias o a consorcios que tienen la responsabilidad de la gestión de las mismas, la parte que les corresponde en tanto en cuanto son los responsables de no haberlas ejecutado. Son diferentes las situaciones en las distintas comunidades autónomas. Usted conoce perfectamente que hay comunidades autónomas que tienen decidida la aplicación de sus propios cánones de saneamiento; por lo tanto, desde el momento en que esos cánones de saneamiento revierten a la comunidad autónoma un volumen de recursos presupuestarios que proceden precisamente de la imposición de la tasa en materia de depuración, lo razonable es que sea la comunidad autónoma la que ejecute esas obras. En aquellos casos en los que se requiere por parte de la Administración General del Estado el auxilio para la ejecución de algunas de esas obras es la Administración General del Estado quien las ejecuta.

En estos momentos, en las previsiones del ministerio está hacer frente a un volumen de inversión, con carácter general, de unos 400 millones de euros para todas aquellas depuradoras que están en estos momentos con expedientes de infracción abiertos por parte de la Comisión, de tal manera que al final del período de ejecución de las obras, en este caso financiadas con el plan de recuperación, España estaría en situación de cumplimiento con los objetivos de saneamiento y depuración sin ninguna depuradora con expediente de infracción. En este paquete se incluyen aquellas que afectan a la Comunidad Valenciana.

En términos de asignación presupuestaria, las previsiones que tenemos ahora mismo son algo más de 12 millones de euros para ejecutar el conjunto de inversiones, entre las cuales destaca la estación de depuración de aguas residuales del Valle del Vinalopó, con un importe de 8 650 000 euros, más todas aquellas que vendrán financiadas con cargo al Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones menores de 5000 habitantes equivalentes. En esos términos, el ministerio ha establecido un proceso de diálogo, de cooperación, al que usted hacía referencia, con las distintas comunidades autónomas, de tal manera que sea el análisis de las comunidades autónomas el que determine las necesidades más imperiosas de intervención. En ese acuerdo es en el que nosotros intervendremos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario de Estado.  
Tiene nuevamente la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, presidenta.

No sé si ha consumido usted todo el tiempo de su intervención y quizás no me pueda contestar más, pero, insisto, había algunas preguntas concretas que no ha respondido o, al menos, lo ha hecho de forma parcial, no total.

El Gobierno se comprometió ante la Generalitat Valenciana a invertir cerca de 250 millones de euros en obras hídricas. ¿Es cierto o no? Si es cierto, ¿cuántos de estos 250 millones de euros se han invertido?

Señor secretario, los vecinos de Peñíscola y Benicarló quieren que haya una buena depuración de sus aguas sea de quien sea la competencia, local o de la Generalitat Valenciana. Usted decía que era razonable que lo hiciera la Generalitat Valenciana. De acuerdo. ¿Pero ustedes qué hacen para que estos vecinos tengan unas aguas bien depuradas?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Le trasladaré la información que me requiere porque creo que he agotado el tiempo. Disculpe.

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA FACTIBLE INCLUIR EN LA RED TRANSEUROPEA DE ESPACIOS NATURALES UN ESPACIO PROTEGIDO CON UN POLÍGONO DE TIRO.

(Núm. exp. 681/000804)

AUTORA: GARMENDIA BERECIARTU, MARÍA MERCEDES (GPV)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta 804.

Para formularla, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu por tiempo de tres minutos.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor secretario de Estado.

Doy por formulada la pregunta. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para contestar, tiene la palabra el señor secretario de Estado de Medio Ambiente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Con carácter general, es posible declarar un espacio protegido en una zona en la que existan infraestructuras o equipamientos que sean incompatibles con la declaración de ese espacio protegido. Por el contrario, no es posible construir infraestructuras o equipamientos incompatibles con la declaración de espacios protegidos después de que esos espacios protegidos hayan sido declarados.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.

Tiene la palabra la señora senadora.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias.

Señor secretario de Estado, las Bardenas es la superficie desértica más grande de Europa. En Europa hay montañas, bosques, tundras, lagos; hay muchos ecosistemas, pero no hay desiertos, y las Bardenas suponen una singularidad en Europa, incluso dentro de lo que se considera un desierto, porque su diversidad es asombrosa. Son 42 000 hectáreas con paisajes raros, únicos, sorprendentes. No es un desierto vacío, en él viven especies que no viven en ningún otro sitio y es un enclave ornitológico de altísimo valor. Es un parque natural, es una reserva de la biosfera, zona de especial protección para las aves. Es una zona agrícola-ganadero-forestal y es una zona turística, y en medio de todo eso tenemos un polígono de tiro del Ejército del Aire en el que este realiza prácticas incluso con fuego real, un anacronismo que el Gobierno español mantiene en pleno siglo XXI.

Hace un año el Gobierno español declaró la emergencia climática, dentro de la cual una línea prioritaria de actuación es la protección de la biodiversidad. Durante este año, su ministerio ha aprobado la Estrategia de infraestructura verde y de conectividad y restauración ecológicas, cuyo objetivo es restaurar ecosistemas dañados y consolidar una red de zonas naturales y seminaturales terrestres y marinas totalmente funcionales y conectadas, enmarcándose la misma en la Estrategia de la Unión Europea sobre biodiversidad hasta 2030.

Entre los compromisos fundamentales de esta nueva estrategia, se encuentra incorporar corredores ecológicos dentro de la Red transeuropea de espacios naturales y es lógico que el Gobierno español quiera incluir los diferentes espacios naturales que hay en el Estado en esa red transeuropea. Pero, señor secretario de Estado, sería una incoherencia mayúscula que el Gobierno actuara en unas zonas y en otras no, como en las Bardenas, con lo que al anacronismo ya existente se añadiría una incoherencia todavía mayor, porque se actúa en unas zonas y en otras no.

Señor secretario de Estado, si el Gobierno va a cumplir lo que él declara y proclama, debería ir elaborando ya un plan de abandono de este polígono de tiro, con lo que se daría fin a una situación tan anormal y que ya dura muchos años.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para responder, tiene la palabra el secretario de Estado de Medio Ambiente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias, señorita.

Tras la aprobación de la Estrategia de conectividad, el trabajo que se abre a continuación es el de la cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, e incluso los ayuntamientos, para definir un plan de actuación en el que cada una de las administraciones identifique los espacios prioritarios en los que ir interviniendo. Es evidente que no se puede acometer todo de una vez, pero no es menos cierto que hay que contar con un plan de actuación ordenado que permita tener unos horizontes, con unos hitos intermedios que posibiliten ir dando cumplimiento a esos objetivos que nos hemos marcado como país.

No es menos cierto, también, que España constituye en estos momentos uno de los territorios de la Unión Europea que atesora la mejor condición de espacios y especies, de tal manera que nuestro país ha

sido reconocido como uno de los principales reservorios de biodiversidad en la Unión Europea. Eso, sin embargo, no debe darnos por satisfechos. Tenemos por delante un largo recorrido y hay que ir mejorando esas condiciones. Con lo cual, en los términos en los que le comentaba, a partir de ese momento, pondremos en marcha un trabajo, y las propias comunidades autónomas, en sus competencias territoriales y dado que tienen transferida la gestión en materia de biodiversidad, tienen también que ir definiendo sobre qué espacios quieren o consideran que es mejor intervenir. A partir de ahí, hay que establecer un plan de acción coordinado entre todas las administraciones y definir esos corredores, de tal manera que luego tengan una conexión con la red transeuropea a la que todos aspiramos. Confío en que, en ese ámbito de cooperación, seamos capaces de encontrar una fórmula suficientemente ágil para responder a esa expectativa lo antes posible.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.

— PREGUNTA SOBRE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A LA INVERSIÓN EN LA PRIMERA FASE DE LAS CANALIZACIONES DE LA PRESA DE RULES, EN GRANADA, ASÍ COMO LOS PLAZOS PREVISTOS PARA SU EJECUCIÓN.

(Núm. exp. 681/000805)

AUTOR: ROBLES RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora a la pregunta número 805, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación tiene la palabra el senador Robles Rodríguez, por tiempo de tres minutos.

El señor ROBLES RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Señor secretario de Estado, el día 22 de julio del año pasado, supongo que por la inercia de que salíamos más fuertes, ustedes anunciaron 50 millones de euros de inversión para las canalizaciones de la presa de Rules. La pregunta es ¿con cargo a qué partida presupuestaria se van a llevar a cabo las anualidades de esta inversión y cuáles son los plazos de ejecución?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Responde el secretario de Estado de Medio Ambiente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Efectivamente, la inversión en una primera fase de las canalizaciones de la presa de Rules, en Granada —más allá de que las competencias en materia de regadíos corresponden al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación—, en este primer segregado confluye la necesidad de intervención para abordar una red de abastecimiento a la costa tropical. Por lo tanto, para agilizar los procedimientos y evitar la necesidad de poner en marcha mecanismos de cooperación entre distintos ministerios, abordamos directamente desde el Ministerio para la Transición Ecológica la ejecución del proyecto. En estos momentos ya se está trabajando en la definición de las actuaciones a llevar a cabo, de tal manera que confiamos en poner en marcha todo el proceso de inversión a lo largo del año.

De los 50 millones de euros que están estimados, en estos momentos hay disponibilidad presupuestaria en la Dirección General del Agua para hacer frente a la necesidad de inversión que fuese preciso habilitar en 2021 y que, lógicamente, luego traerá causa de las partidas presupuestarias que corresponda habilitar en los ejercicios venideros hasta la conclusión de esta fase.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morán.

Tiene nuevamente la palabra el senador.

El señor ROBLES RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Las canalizaciones de la presa de Rules, en Granada, es la esencia de la gestión del PSOE allá donde gobierna, y lo voy a contar. Aquel día 22 de julio, dijeron ustedes que esta actuación terminaría con un agravio histórico que se ha producido con la costa y con la provincia de Granada durante los últimos veinte años, cosa que compartimos en el Partido Popular. Lo que no dijeron ustedes es quiénes son los responsables de este agravio, fundamentalmente en Andalucía, que no son otros que los gobiernos del



Partido Socialista. Y le voy a poner tres ejemplos. En noviembre de 2018 decían ustedes: Las conducciones de Rules recibirán el impulso definitivo para 2009. En marzo de 2009 decían: Las obras de conducción de Rules salen a concurso en junio, e incluso: la Junta licitará las conducciones de la presa de Rules en 2011. Después de salir a concurso, a licitación esa obra, en la que se presentaron hasta 20 licitadores, desconocemos dónde fue a parar la inversión de esos 80 millones de euros que se anunciaron en aquella licitación. Pues bien, anunciaron esos 50 millones de euros de inversión y después de ocho meses no sabemos todavía cuál es el plan que tiene el Gobierno, y, como ya se ha dicho aquí, no contesta usted a las preguntas escritas y hemos tenido que traerlo aquí.

Habla usted del ministro de Agricultura. El ministro de Agricultura, en el mes de enero visitó Granada, y a la pregunta sobre la canalización de Rules anuncia —ojo al dato— la creación de una comisión de seguimiento para tratar la financiación y los plazos. Después de veinte años y del agravio, pretenden crear una comisión, creo que para hacer seguimiento de las promesas incumplidas del Partido Socialista. Esto es muy antiguo: si quieres que algo no funcione crea una comisión, y esto es lo que nos tememos en Granada, señor secretario de Estado. Los granadinos no queremos más promesas, queremos hechos. Los granadinos no queremos grandes titulares de prensa, queremos obras. Los granadinos no queremos que el PSOE nos siga vendiendo agua; agua ya hay en la empresa. Los granadinos no queremos que el PSOE siga tomándonos el pelo después de veinte años. Lo que queremos es la puesta en marcha de los proyectos constructivos y la inversión necesaria para cumplir de una vez por todas con Granada y su costa tropical. Quizá entonces, cuando los proyectos echen a andar, se podrá hacer un seguimiento de los trabajos.

Tenemos una gran piscina desde el año 2003; todos los días se desperdician 5 metros cúbicos por segundo, 432 000 metros cúbicos al día; 14 000 hectáreas de cultivo de alto rendimiento que se podrían poner en marcha y la creación de muchos puestos de trabajo. Este es un lujo que no nos podemos permitir y tiene que ser para el Gobierno una auténtica prioridad. Desde luego, para el Partido Popular lo es.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado de Medio Ambiente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Gracias, señoría.

Usted, como granadino, ¿qué quería entre 2011 y 2018?

Voy a decirle cómo está la situación ahora mismo. En agosto de 2020 se realizó el encargo de la redacción del proyecto a la Sociedad Estatal Acuaes. Con fecha 22 de noviembre de 2020 se publicó en la plataforma de contratación del Estado el anuncio de Acuaes de licitación del contrato de servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto del desglosado número 9 de las conducciones derivadas de la presa de Béznar-Rules, con un presupuesto base de licitación de 922 353,86 euros con IVA, y un plazo de dieciocho meses. La apertura de las ofertas económicas tuvo lugar el 23 de febrero de 2021. Actualmente este contrato está en fase de adjudicación y una vez formalizado el contrato se iniciará la redacción del proyecto.

Yo no sé si tiene usted mala conciencia, pero, en todo caso, esta es la situación en la que estamos hoy.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Morán.

— PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO EN MATERIA DE AGUAS ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

(Núm. exp. 681/000634)

AUTOR: CHINEA CORREA, FABIÁN (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE LA INVERSIÓN REALIZADA POR AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS (ACUAMED) EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA DURANTE EL AÑO 2019, CON INDICACIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS, DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS MISMOS Y DE LA FECHA PREVISTA PARA LA FINALIZACIÓN DE LOS INACABADOS, ASÍ COMO DE LA PREVISIÓN PARA EL AÑO 2020.

(Núm. exp. 681/000863)

AUTOR: HERNANDO FRAILE, RAFAEL ANTONIO (GPP)

- PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA EL AÑO 2020, CON INDICACIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS.

(Núm. exp. 681/000864)

AUTOR: HERNANDO FRAILE, RAFAEL ANTONIO (GPP)

La señora PRESIDENTA: Señorías, habiendo decaído la pregunta número 634, por no estar presente el senador Chinaa, y habiendo sido retirada por el senador Hernando, tanto la pregunta número 863 como la 864, solamente me resta agradecerles su flexibilidad para alterar el orden del día, y al secretario de Estado el esfuerzo de síntesis, dados los tiempos, y el ejercicio de transparencia de responder a 32 de las 35 preguntas que teníamos incluidas en el orden del día, teniendo presente que 28 ya las había contestado. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*Eran las trece horas y cuarenta minutos.*